

**NO SIEMPRE ES “HASTA QUE LA MUERTE LOS SEPARE”
TRANSFORMACIONES DE LAS RELACIONES FAMILIARES DESPUÉS DE UN
PROCESO DE DIVORCIO**

**MARÍA ROSA FABRA ORTEGA
STEFANNY MEJÍA AVENDAÑO**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
TRABAJADORAS SOCIALES**

ASESORAS

**MARTHA ARROYAVE GÓMEZ
MAGISTER EN TERAPIA FAMILIAR**

**BÁRBARA ZAPATA CADAVID
MAGISTER EN INTERVENCIÓN EN SISTEMAS HUMANOS**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
MEDELLÍN**

2019

Agradecimientos

Gracias a nuestras asesoras, Martha Arroyave Gómez y Bárbara Zapata Cadavid por el permanente acompañamiento, por la comprensión, los aprendizajes compartidos durante este proceso, por la dedicación y la entrega que demuestran en su labor.

Gracias a las familias participantes por el tiempo y la disposición que ofrecieron en las actividades propuestas, gracias por compartir sus experiencias y posibilitar el desarrollo de este trabajo investigativo.

Gracias a nuestras familias por siempre estar presentes, por el apoyo incondicional, por el amor y el esfuerzo que han dedicado para el logro de nuestras metas, gracias por cada palabra de aliento y motivación que nos brindaron.

Gracias a todas las personas que nos acompañaron durante este proceso, que contribuyeron de diversas formas para alcanzar este logro, gracias por el interés, por los aportes y las recomendaciones compartidas.

La presente investigación da cuenta de las transformaciones que vivenciaron cinco familias de la ciudad de Medellín luego de un proceso de divorcio; se detallan los cambios evidenciados por sus protagonistas en cuanto a comunicación, afectividad, actividades compartidas en familia, y las responsabilidades económicas. Asimismo, se puntualizan los hallazgos respecto a las redes de apoyo activadas y potencializadas por las familias; los significados atribuidos por los padres y madres de familia con relación al divorcio desde sus experiencias y aprendizajes. La información es contrastada con diversos autores que proponen un abordaje sistémico relacional de la problemática del divorcio y la propuesta construccionista de las investigadoras. La investigación se consolida como una posibilidad de incursión del Trabajo Social hacia otros escenarios de actuación y el acompañamiento a los procesos jurídico legales; reconociendo los aportes que se tienen con relación a los estudios de familia y la transversalización que puede hacerse del mismo.

Palabras clave: relaciones familiares, transformaciones, divorcio

Introducción.....	1
Capítulo I.....	3
Justificación.....	3
Planteamiento del problema.....	3
Objetivos de la investigación.....	15
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos.....	15
Referente Teórico.....	16
Construccionismo Social.....	16
Referentes conceptuales.....	18
Familia.....	18
Relaciones familiares.....	22
Redes de apoyo social.....	25
Divorcio.....	26
Referente normativo del divorcio en Colombia.....	29
Capítulo II.....	37
Memoria metodológica.....	37
Participantes.....	40
Momentos de la Investigación.....	45
Capítulo III.....	49
Después del divorcio ¿Cómo nos arreglamos? De acuerdos y otros demonios.....	49
Capítulo IV.....	57
Cuando una luz se apaga, siempre hay otras dispuestas a iluminar.....	57
Capítulo V.....	64
El divorcio como experiencia significativa en los padres y madres de familia.....	64
Capítulo VI.....	75
Conclusiones.....	75
Recomendaciones.....	81
Referencias bibliográficas.....	85
Anexos.....	89

Lista de ilustraciones

v

Ilustración 1. Genograma Familia de Yolanda	41
Ilustración 2. Genograma familia de Manuel	42
Ilustración 3. Genograma familia de Jorge.....	43
Ilustración 4. Genograma familia de Carlos	44
Ilustración 5. Genograma familia de Claudia	45

Introducción

El cuerpo del presente trabajo se encuentra organizado en seis capítulos, cada uno de los cuales se detalla de la siguiente manera:

El capítulo 1 está conformado por justificación, planteamiento del problema, antecedentes, pregunta de investigación, objetivos, referente teórico, conceptual y los principales elementos normativos que relacionan el divorcio en Colombia.

El capítulo 2 da cuenta de la memoria metodológica del proceso investigativo paso a paso, desde la búsqueda de información del tema de investigación, fichaje, construcción del sistema categorial, generación y recolección de la información, la elaboración de cuadros de análisis y matriz de relacionamiento.

En el capítulo 3 se detallarán las transformaciones de las relaciones familiares después del proceso de divorcio entre ellas los cambios en los modelos de comunicación a partir de la identificación de posturas o patrones como conciliador, recriminador, distractor, razonador y flexible, por otra parte se tendrán en cuenta los cambios en la afectividad, en este componente se destacan aspectos como el apego seguro, la competencia, la cordialidad o la colaboración y el cuidado hacia los hijos, adicionalmente se tendrá en cuenta en el ámbito económico los gastos que refieren a la manutención de los hijos, y finalmente las actividades compartidas en familia como salidas, viajes, reuniones o festividades

El capítulo 4 reúne la información referente a las redes de apoyo con las que contó la familia después del proceso de divorcio: familiares, amigos, relaciones laborales e institucionales. Otro elemento que emerge de esta categoría es la figura que cumple la

familia política en el acompañamiento a la pareja divorciada, que después de dicho proceso en algunas familias este vínculo se disolvió o fortaleció dadas las circunstancias.

El capítulo 5 hace referencia a los significados que atribuyen tanto padres como madres de familia al proceso de divorcio, aspectos positivos que resaltan, y aspectos negativos que también emergen del suceso mismo. En algunas parejas el divorcio favoreció al surgimiento de una relación amistosa y cordial, posterior al momento de tensión; mientras que en otras parejas este momento aún es continuo y desencadenó otros asuntos que no fueron tramitados como familia.

El capítulo final hace referencia a las conclusiones y recomendaciones que se dan respecto a los hallazgos encontrados durante el proceso investigativo, la incursión del Trabajo Social desde la interdisciplinariedad de su propuesta formativa y la función social del investigador respecto a fenómenos “cotidianos” que pueden trascender y permitir mayor comprensión de la realidad.

Capítulo I

Justificación

La familia como organización socio histórica, se construye alrededor de un entorno con situaciones emergentes que promueven su transformación y explican, al mismo tiempo, su permanencia por ello, al ser el Trabajo Social un área del conocimiento enfocada en este ámbito, es necesario analizar y comprender los cambios de las familias bajo ciertas circunstancias, siendo de nuestro interés investigativo las relaciones familiares, el divorcio, y las experiencias significativas de las familias, en las cuales las parejas que la constituyen toman esta decisión, que los involucra tanto a ellos como a sus hijos y demás familiares, de ahí el interés de esta investigación en cuanto al análisis de sus transformaciones en esta situación específica; por ello se tendrán en cuenta los efectos, y las valoraciones desde las vivencias de algunas familias de la ciudad de Medellín.

Este ejercicio investigativo permitirá ampliar los conocimientos que se tienen alrededor de estos temas que problematizan e involucran no solo a la familia sino a la sociedad. La intención de la presente investigación es abordar así mismo algunos aspectos del componente jurídico del divorcio desde el Trabajo Social, lo cual permitirá acercarse a los consensos y disensos que se dictan desde un marco explicativo y normativo y que se materializan en la vivencia familiar.

Planteamiento del problema

En la familia se presentan encuentros, desencuentros, momentos de crisis, prácticas cotidianas y dinámicas que se van transformando y que involucran a cada integrante de

la familia, así mismo, la diada conyugal pasa por puntos críticos que pueden comprometer la cohesión familiar, uno de éstos es el divorcio, que se manifiesta como posible salida a las diferentes problemáticas o conflictos que vivencia la pareja, tales como: violencia doméstica, infidelidad, alcoholismo, discusiones continuas, desgaste de la relación amorosa, entre otros (Ribeiro, Landero y Bloss 2012) ante este hecho Jiménez (como se citó en Cabrera, V. et al., 2016) menciona que: “cuando los conflictos entre los cónyuges se hacen cada vez más frecuentes y difíciles de solucionar, se considera el divorcio como una alternativa para resolver los problemas matrimoniales” (p.162), sin embargo este fenómeno a pesar de ser considerado como posible opción de tramitar los conflictos, genera un profundo impacto no sólo en la familia, sino en la sociedad; siendo un hecho que puede transformar completamente la realidad familiar ya que incide sobre todos y cada uno de sus miembros.

Es así, como el divorcio supone una serie de cambios que implican una desorganización del núcleo familiar y una modificación en sus rutinas (Orgilés, 2007) todo ello incide no solo en la pareja, sino en las familias de origen y en los hijos producto de la relación; así mismo se modifica la manera en que se reorganizan las tareas parentales respecto a la crianza, el cuidado y protección de estos últimos. Según Cantón Duarte y otros (2007) una forma de comprender los efectos del divorcio es analizando los procesos familiares, puesto que este implica una serie de cambios y desafíos por las alteraciones que provoca a nivel de los lugares parentales y las tareas que cada quien asume y desarrolla en lo que refiere al funcionamiento familiar, en relación con lo anterior Montaña, L (2001) también afirma que:

Cuando uno de los integrantes de ese núcleo falta, el equilibrio tiende, en principio, a desaparecer. Y una de las metas importantes en ese momento es restablecer el equilibrio, ya que la familia sufre cambios importantes, como reducción del número de miembros, cambios económicos, situacionales, etc.; por lo que hay que entender que la persona que sale de casa, solo cambia de lugar de vivienda en la mayoría de los casos, pues la tendencia es a continuar con cierto grado de comunicación y apoyo, sobre todo por los hijos (p. 83)

En este sentido es necesario comprender que la parentalidad no acaba con el divorcio, si bien se ve afectada la convivencia del grupo familiar, las responsabilidades tanto de padres como de madres siguen presentes, por ello deben propender por el bienestar de los hijos, con relación a este hecho, Arboleda y otros (2008) señalan que:

La situación de separación y divorcio exige para cada uno de los integrantes de la familia una adaptación a la nueva condición de ruptura, y aquí, más allá de eventos particulares que generaron esta nueva situación, se debe tener claro que el vínculo no es casual, es el vínculo con los hijos, y en este sentido, son los padres los responsables de sostener, mantener y vigorizar las relaciones con sus hijos.

(p.13)

Por ende la decisión del divorcio no exime a los padres y madres de responsabilidades, estos deben tratar de asumir dicho proceso propiciando que la transformación de las relaciones familiares afecte a los hijos lo menos posible, aunque evidentemente no pueden controlar todos los aspectos de la vida de sus hijos y se hace inevitable la aparición de consecuencias indeseables en los ámbitos de desenvolvimiento de estos

(Prados, 2010) por ello es necesario fortalecer los canales de comunicación para tramitar esta situación, sumado al acompañamiento de ambos padres, lo cual permite comprender la complejidad del asunto y evidencia la unidad familiar en dicho momento.

En razón de lo anterior, el divorcio es un tema que ha sido abordado desde distintas disciplinas, las siguientes investigaciones dan cuenta de ello, en el ámbito internacional se han realizado diversas investigaciones que ofrecen un amplio panorama, pues permiten contemplar las implicaciones del divorcio en el ámbito psicológico, social y jurídico, entre ellas se encuentra; Ribeiro, M. Landero, R. y Bloss, T. (2012). *El divorcio, proceso, causas y consecuencias*. México, Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León, donde se plantea que la permanencia de los matrimonios tradicionales no se debía específicamente a que fueran espacios de armonía y equilibrio, sino a factores contextuales como la religión, el patriarcado y la dependencia femenina que imposibilitaban el cuestionamiento y promovían su permanencia, sin tener en cuenta la insatisfacción o degradación que pudiese representar dicha unión. A diferencia de la actualidad donde se exige que el matrimonio sea una fuente de satisfacción y entendimiento mutuo.

Desde el campo de Trabajo social educativo también se ha investigado la relación existente entre del divorcio y la escolarización de los niños, como la realizada en España por Prados Maeso, P. (2010) *Los procesos de separación/divorcio y la escolarización de hijas e hijos desde la óptica del Trabajo Social educativo*, desde una mirada educativa se analizan las implicaciones del divorcio en la vida escolar, de cómo este espacio se vuelve un lugar donde los niños y niñas descargan todas sus emociones cuando éstas no son

tramitadas de la mejor manera dentro del núcleo familiar, además señalan diversas pautas que debe asumir en la familia al afrontar un proceso de divorcio; asimismo desde una perspectiva psicológica también se hacen apuestas acerca de este tema tal como lo hace Yáñez-Yaben, S. (2013) en *La Teoría del Apego como Herramienta Terapéutica para Comprender el Divorcio y la Separación*, donde aborda la problemática del divorcio desde la incidencia del apego y las emociones en el proceso de divorcio, señala también la importancia de trabajar en el ajuste familiar del grupo y la co-parentalidad desde técnicas de intervención individual, grupal y talleres sobre aspectos prácticos del divorcio.

Desde España también se hace un aporte al trabajo realizado en los Puntos de Encuentro Familiar tal como lo relata en su investigación Orgilés, M; Espada, P.; y Piñero J. (2007) *Intervención psicológica con hijos de padres separados: Experiencia de un Punto de Encuentro Familiar*, donde plantean que estos lugares son propicios para el encuentro de familias que atraviesan por un proceso de divorcio, pues se trata de velar por el bienestar de los hijos que se ven abocados a situaciones generadas por la ruptura de sus padres, tratando de generar adaptaciones ante la nueva situación familiar.

En el contexto nacional también se ha dado paso a este tipo de investigaciones tales como la expuesta por Cabrera, V. et al., (2016). *Análisis de la resiliencia en personas divorciadas, según su nivel educativo e ingresos económicos*. Universidad de la Sabana. Donde se establece la relación directa que tiene el ámbito educativo y económico en el fortalecimiento de la resiliencia, la cual brinda la posibilidad de asumir adecuadamente situaciones adversas como el divorcio. Por otra parte, se evidencia el poco apoyo, la

estigmatización y exclusión que padecen las personas divorciadas en Colombia. En el rastreo también se encontró la publicación del libro “*¿Otra vez solos? Cómo superar la separación y el divorcio*, de la autora Montaña L. (2001); que se presenta como una guía práctica para comprender las causales del divorcio, las tareas parentales y su transformación, además hace énfasis en el procedimiento del divorcio y a qué instancias acudir; asimismo se convierte en una herramienta para las parejas que afrontan este proceso, ya que les provee de recursos para trabajar dicha situación.

En el contexto local se han compartido distintos contenidos teóricos que abordan el tema del divorcio, entre ellos la cartilla, *Cómo seguir siendo padres después de una separación conyugal*, realizada por Arboleda, C, Escobar, B. y Ramírez, O. del grupo de investigación familiar de la Universidad Pontificia Bolivariana. Donde se desarrollan temas relacionados con las crisis familiares y las consecuencias negativas que se pueden presentar a partir de la ruptura matrimonial o la separación, además establecen la importancia de una preparación de los involucrados para enfrentar esta situación, procurando que este evento de crisis sea lo menos doloroso para cada integrante de la familia. De esta misma universidad se publicó la investigación de Álvarez, M. (2006) *Aspectos del estado del arte sobre Separación Conyugal, Reorganización Familiar y Salud Mental de niños y Adolescentes*, desde una perspectiva biomédica y psicosocial hacen un rastreo por las implicaciones que tiene la separación conyugal en las parejas, en los niños y adolescentes, abordan las problemáticas de drogadicción en jóvenes, la figura femenina en la familia monoparental y el ejercicio de la paternidad simultánea; para posteriormente ubicar el estado del arte a nivel internacional, que va desde las

afectaciones psicológicas por la ausencia del padre hasta el ajuste emocional de los hijos, pasando por el análisis del régimen de visitas cuando la madre quedaba con la custodia de los menores.

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Antioquia también ha hecho aportes a este fenómeno, por ejemplo, la monografía *Cambios en la dinámica familiar de padres separados por el efecto de la violencia intrafamiliar en la población usuaria de la Comisaría de Familia Diez de la ciudad de Medellín*. Rodríguez, J. (2009); que da cuenta de las formas de relación e interacción de las familias a partir de una caracterización de las familias usuarias de esta comisaría, señalan la instauración de actitudes y comportamientos violentos de las que son víctimas tanto mujeres como niños teniendo en cuenta las condiciones sociales, culturales y económicas por las que está permeado el contexto donde se desenvuelven, de igual forma comprende los cambios que se dan en la dinámica familiar a causa de la separación por la violencia intrafamiliar.

El divorcio es un tema que se enmarca principalmente en investigaciones del área jurídica en cuanto al análisis explicativo y normativo de las leyes que amparan este recurso, desde el campo de la psicología los abordajes se han enfocado en las implicaciones psicológicas tanto de las parejas como de los niños y el proceso de duelo; para el campo de trabajo social las investigaciones dan cuenta de las experiencias en los centros de conciliación y la intervención psicosocial con las familias; de manera que al ser una temática tan amplia da posibilidades de abordaje desde los mecanismos de afrontamiento, acompañamiento y ayuda en el proceso de divorcio, los sistemas de ayuda alternativa, entre otros; por ende el abordaje de la transformación de las relaciones

familiares es una apuesta a incursionar en otros espacios de estudio, partiendo de la interdisciplinariedad de la temática.

De modo que, el divorcio no es una problemática ajena a nuestro contexto puesto que es un fenómeno que presenta antecedentes que van en aumento, según estadísticas publicadas por la Superintendencia de Notariado y Registro (2017) “Entre febrero de 2016 y febrero de 2017 se registraron en el país 64.709 matrimonios y 24.994 divorcios.

- En el mismo periodo se presentaron 10.037 uniones maritales de hecho y 1.133 disoluciones maritales de hecho.
- En 2015 se registraron 64.091 matrimonios y 20.093 divorcios. En 2014 la cifra fue de 66.891 matrimonios y 17.991 divorcios”

Lo cual indica que por cada tres matrimonios se presentó un divorcio, según afirmaciones del Superintendente de Notariado y Registro, Jairo Alonso Mesa Guerra señaló que:

Las cifras que da a conocer la Superintendencia son muy importantes porque se puede tener un panorama de lo que pasa con las familias de nuestro país en cuanto a contraer matrimonio o registrar su unión marital de hecho, y de igual forma tener una perspectiva sobre los divorcios y las disoluciones. Lo que refleja este informe es que los colombianos se siguen casando. (SNR, 2017, p. 2).

Este es quizás un precedente que merece ser analizado para comprender el fenómeno del divorcio más allá de un ámbito jurídico, replantear interrogantes alrededor de la vida familiar después de este proceso, partiendo de cómo es asumido, cómo se reestructura la forma de relacionamiento entre los integrantes de la familia teniendo en cuenta los

términos en que se da el proceso, tratando de que sea lo menos desgastante a nivel emocional, social y económico y les permita llegar a acuerdos consensuados respecto a las expectativas de la familia después del divorcio, en relación con este tema Arboleda, C. et.al (2008) plantea que la dinámica familiar sufre modificaciones, lo que demanda un tiempo para reorganizar espacios físicos, tareas familiares y acompañamiento, entre otros, todo ello implica una adaptación, que debe considerar el desarrollo de aspectos fundamentales como la flexibilidad, capacidad de negociación y reubicación de roles.

La experiencia del divorcio podría ser también una oportunidad para replantear cuáles son las expectativas de las familias en un contexto tan cambiante como el nuestro, para el caso de Medellín el Área Estadística del Periódico El Colombiano (2012) expone que entre las causales que encabezan los divorcios y separaciones se encuentran: la inmadurez, la mala comunicación, la falta de tolerancia, la violencia intrafamiliar y el alcoholismo. (Citado en Zapata, D. 2014)

A partir de estos antecedentes se pretende entender cómo se re equilibra la familia ante una situación que implica un reajuste en el aspecto relacional que transforma a cada uno de sus miembros, puesto que se asumen otras tareas distintas a las llevadas a cabo dentro del núcleo familiar, y que trastocan las relaciones parentales respecto a las filiales y las fraternales, entendiendo además cómo asimilan las familias dicha situación y qué mecanismos y recursos disponen para superarla.

La apertura del Trabajo Social hacia otros campos de acción más allá de lo individual, familiar y comunitario, le ha permitido inscribirse en nuevas dinámicas para entender las realidades que emergen constantemente, una de ellas es el acompañamiento a los

procesos de divorcio, si bien este campo se articula bajo un marco legislativo y normativo, es necesario comprender la realidad de los sujetos que se encuentran en medio de éste y permitir un acercamiento a nuevas experiencias de conocimiento. Si bien dicho fenómeno implica un conflicto, este no necesariamente es negativo, pues de acuerdo con la investigación y documentación sobre el mismo, brinda posibilidades de cambio y transformación si se establecen caminos de diálogo y espacios que permitan consensos entre las partes implicadas. De manera que la incursión del Trabajador Social en este ámbito debe aportar a la “Armonización de Intereses”, esta propuesta formulada desde el construccionismo social, permite redimensionar el concepto clásico de negociar discrepancias, donde cada una de las partes debe ceder, siendo un juego de distancia, donde se negocia para conservar algo (Urrea & Estrada, 2012).

En este sentido, las diversas transformaciones en las relaciones familiares, pueden promover el fortalecimiento o por el contrario la ruptura de dicho tejido, teniendo en cuenta las condiciones en que se haya dado el proceso, ya sea de manera consensuada o conflictiva, sin embargo “la mayoría de los procesos de separación se caracterizan por un alto grado de desacuerdo en la pareja, que se manifiesta con recriminaciones y acusaciones mutuas, muchas veces en presencia de los hijos” (Orgilés, 2007, p. 240) este tipo de situaciones se presentan en la cotidianidad y generan repercusiones no solo en la familia sino en la sociedad, razón por la que se hace necesario investigar estas transformaciones que involucran y pueden afectar la relaciones familiares; de modo que la investigación será un aporte para comprender aquellas familias que han afrontado un

proceso de divorcio y desde sus vivencias visualizar cómo asumieron las transformaciones que se dieron en determinado momento por dicha situación de reajuste.

Este tema del divorcio se consolida como un acercamiento hacia otros espacios de investigación desde el Trabajo Social, partiendo de la importancia que tiene esta profesión en los procesos de acompañamiento psicosocial a las familias en los procesos de divorcio, donde se pretende potenciar los recursos de los sujetos y dar pautas para la reorganización de la familia, la cual ha sido una de las principales áreas de investigación para la profesión.

El divorcio representa un hecho que puede implicar a gran parte de la población, considerando que ningún matrimonio está exento de experimentar este fenómeno, razón por la cual el Trabajo Social debe profundizar en investigaciones que aborden estas problemáticas que pueden afectar la estabilidad familiar, con el fin de generar aportes que permitan enfrentar estas situaciones de la manera más adecuada.

A su vez, se considera importante abordar este tema desde las Ciencias Sociales y Humanas, teniendo en cuenta la responsabilidad que se ha delegado a la familia en la formación de sus miembros, la cual debe ofrecer un escenario ideal que posibilite el desarrollo integral de todos sus integrantes, teniendo en cuenta que: “en la sociedad colombiana actual la familia es un mundo abstracto que se hace realidad cuando se presentan trastornos en la personalidad de sus integrantes y es considerada responsable de buena parte de los males de la sociedad” (Galvis, 2012, p. 12). De manera que desde la ideología del familismo propuesto por Puyana (2007) por cuenta del cual se sobrecarga a la familia de funciones y se le considera responsable no solo del bienestar de sus

integrantes sino también de propiciar o debilitar el desarrollo de las interacciones sociales, el divorcio y todas las implicaciones que trae consigo, no sólo genera repercusiones en las relaciones, dinámicas y estructura de la familia, sino que involucra el ámbito social, pues la familia no es un sistema aislado, ya que se encuentra en constante interacción con la sociedad, la cual puede padecer directa e indirectamente los desajustes ocasionados por este fenómeno.

En razón de lo anterior se plantea la siguiente pregunta ¿Cómo se transforman las relaciones familiares después de un proceso de divorcio, en las familias de la ciudad de Medellín?

Objetivos de la investigación

Objetivo general.

Analizar las transformaciones de las relaciones familiares que se producen después de un proceso de divorcio en algunas familias de la ciudad de Medellín

Objetivos específicos.

- Explorar las transformaciones que se dan en la comunicación, afectividad y distribución de las tareas al interior de la familia después de un proceso de divorcio.
- Reconocer el valor que dan las familias a las redes de apoyo después de un proceso de divorcio en la ciudad de Medellín.
- Identificar los significados que atribuyen los padres y madres de familia a las transformaciones de las relaciones familiares después de un proceso de divorcio.

Referente Teórico

Construccionismo Social

Dada la intencionalidad de la investigación centrada en el análisis de las transformaciones de las relaciones familiares que se dan después de un proceso de divorcio, y de manera específica los significados y valoraciones que sus propios protagonistas construyen sobre la experiencia, se considera pertinente abordar el construccionismo social como referente teórico que orienta el proceso de acercamiento de las investigadoras al fenómeno. Se trata de un cuerpo de teorías formuladas en 1997 por los sociólogos Peter Berger y Thomas Luckmann, quienes establecen que la realidad es construida socialmente a través del lenguaje y las relaciones sociales, a su vez, denominan la sociedad como un producto humano, de manera que las dinámicas y los significados de nuestro entorno son construidos y aprehendidos por los sujetos, “según estos autores, cuando nacemos el orden social ya está establecido, es decir, la sociedad se encuentra estructurada con base a un deber ser” (Iturrieta, S. 2001. p.59), puesto que la sociedad está estructurada por prácticas, valores, normas y significados que se construyen y se transmiten de forma permanente.

De modo que la sociedad se construye según una serie de prácticas y elaboraciones que tienen carácter objetivo y también subjetivo, lo que indica que cada persona interpreta los hechos de la vida cotidiana de acuerdo a sus experiencias particulares, y el entorno en el que se ha desarrollado, donde se reproducen prácticas que van constituyendo las subjetividades. En cuanto a la realidad denominada como objetiva, se trata de un proceso que se desarrolla y expresa en tres etapas; la objetivación de la

realidad, en la cual se establece lo que ha sido construido a partir de la intersubjetividad, en este sentido “la objetivación de la realidad corresponde al proceso por el cual tomamos distancia de las actuaciones humanas y las interpretamos como parte “natural” de la sociedad” (Iturrieta, S. 2001. p. 61), en este sentido aquellas ideas pertenecientes al ámbito subjetivo, se reconfiguran como una realidad objetiva y se naturalizan socialmente. Posteriormente se establece la institucionalización y la legitimación de la realidad, que representa la internalización de dicha construcción en la estructura social y en definitiva constituye lo que percibimos como realidad objetiva. (Iturrieta, S. 2001).

Con relación a lo anterior, esta teoría plantea que la experiencia de los sujetos es el resultado de procesos sociales, cuya interacción en la vida cotidiana es determinante en los conocimientos que incorporan (Rizo, M. 2015), de modo que todo lo que conocemos y concebimos es un producto social y culturalmente construido.

En consecuencia, la realidad familiar también se asume como una construcción social, una forma de interpretar y organizar las relaciones sociales, donde el discurso familiar denota el sentido que otorgamos a la familia, ideas construidas por los sujetos, que al ser aprehendidas y recreadas constituyen referentes de lo que son o deberían ser las familias, por ejemplo se asocia el padre o la madre con los cuidados, la familia con el afecto y la protección o como un espacio que posibilita el desarrollo integral de los sujetos, donde cada integrante cumple con funciones pre -establecidas socialmente. De modo que el discurso familiar representa una forma de legitimación de la realidad familiar (Iturrieta, S. 2001).

En este sentido el construccionismo social, nos permite comprender tanto a la familia como a la sociedad como una construcción colectiva, en cuyo marco el lenguaje y las relaciones sociales constituyen la realidad, y moldean las formas de pensar y entender el mundo (Losantos, 2016). A su vez propone reconocer y reflexionar ante el sentido que le otorgan los sujetos a la familia, quienes están permeados por una realidad objetiva y subjetiva que es transmitida colectivamente.

En definitiva, se considera pertinente esta teoría para nuestro ejercicio investigativo, en vista de que el construccionismo social:

Busca generar conocimiento a partir de la dinámica que se presenta en la interacción de las relaciones. El énfasis es mayor en los procesos, que en las estructuras, por lo tanto, el conocimiento se entiende como algo que se construye, no como algo que se posee (Losantos, Montoya, Exeni, Santa Cruz & Loots, 2016, p.35).

Además, esta perspectiva resalta el valor de los sujetos investigados en la construcción del conocimiento, siendo un proceso equilibrado que trasciende las relaciones de poder, en su lugar propone el desarrollo de un acto reflexivo donde ambas partes se complementan.

Referentes conceptuales

Familia.

La familia como forma primigenia de organización social ha sufrido diversas transformaciones a lo largo de la historia, en su conformación, sus tipologías y formas de convivencia; para su comprensión han surgido distintas concepciones que posibilitan

clarificar el entramado conceptual que la atraviesa y que implica los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos de la misma, a su vez amplían y trascienden las nociones básicas y estructuradas que denominan la familia como institución básica de la sociedad.

En este sentido, Ribeiro Ferreira, (2000) la reconoce como un lugar privilegiado para el desarrollo de las personas que la integran, para la socialización de los niños, la cooperación y el mantenimiento de los lazos afectivos entre sus miembros. Así, mientras se concibe a la familia desde esta perspectiva de unión entre sus integrantes, se deben reconocer las relaciones verticales y horizontales que se establecen alrededor de ésta y que le otorgan sentido a su accionar, de manera que es fundamental reconocer el conjunto de dinámicas e interacciones que posibilitan la construcción de su identidad, partiendo de que no existe un modelo único de familia, ya que ésta es de carácter diverso y se corresponde con elementos históricos, temporales y espaciales de acuerdo a unos agentes tanto internos como externos que la permean y moldean. Ante lo expuesto anteriormente Quintero, A. (2007) señala que desde el construccionismo social la familia se forma a partir de un conjunto de valores tradicionales, religiosos, políticos y sociales que evolucionan y se dinamizan con el medio cultural; asimismo estos valores son modificados de acuerdo al crecimiento y funcionamiento de cada familia, es decir se construyen y modifican a partir de las interacciones con el entorno.

Con relación a las interpretaciones que se dan de familia, Galvis, O. (2012) plantea que: “desde las percepciones, los seres humanos sienten la familia como el lugar de los afectos, pero ella es también espacio de violencia y maltratos para sus integrantes” (p. 16)

razón por la cual se debe reconocer la variedad de elementos que constituyen las familias, pues no solo representa un espacio de estabilidad y armonía, sino también un lugar donde convergen diversas formas de relacionamiento, por lo tanto para esta investigación se tendrá en cuenta los postulados que denominan la familia como una construcción social que puede variar en los diferentes contextos, y presentar distintos significados, partiendo de la realidad que permea a los sujetos, quienes están inmersos en un conjunto de prácticas, valores y normas que influyen en su forma de construir y concebir la realidad, en razón de esto, Iturrieta, S. (2001), señala que:

Desde esta perspectiva se considera que el proceso de la construcción social de la realidad es la base para la constitución de las familias. Es decir, que las formas de organización familiar y los significados que le otorgamos a ello, se estructuran sobre la base de las familias como realidad subjetiva y también como realidad objetiva [...] En otras palabras las nociones respecto a lo que son las familias y las interacciones que se producen al interior de ellas, son socialmente construidas (p.65)

En este sentido se plantea que las concepciones de familia son construidas, transmitidas y recreadas por los sujetos, dando lugar al reconocimiento de los significados que tienen para las familias otras formas de organización, teniendo en cuenta la diversidad y las particularidades que la conforman, por lo tanto se retoma la concepción de familia desde la teoría construccionista, la cual resalta el sentido que los sujetos otorgan a la familia, partiendo del contexto histórico y cultural que los permea,

donde el discurso y las relaciones interpersonales determinan la construcción de la realidad familiar:

De modo que un concepto de familia deberá estar constituido por los significados que las personas les otorguen a las denominaciones de padre, madre, hermana, hermano, hijo, hija etcétera y por los componentes que van generando la vida al interior de las familias. Desde esta perspectiva teórica se asume, congruentemente con los postulados de la fenomenología, que una familia es lo que las personas entienden por ello, a partir de lo que les han transmitido y de lo que han vivido.

(Iturrieta, S. 2001. p. 64)

De manera que, son múltiples las concepciones que se pueden tener de familia y la forma en cómo es percibida e interiorizada por las personas, a partir de sus vivencias y el conjunto de significados que han sido aprehendidos, teniendo en cuenta la realidad subjetiva y objetiva que los rodea, en consecuencia desde esta teoría la familia es denominada como una construcción social, que se construye y reconstruye continuamente no solo en el discurso, sino en las conversaciones, las prácticas cotidianas, las relaciones entre sus integrantes y el entorno que las rodea.

A modo de conclusión, la familia es vista como un constructo social, que está en constante cambio y su concepción puede diferir entre los grupos culturales quienes están sujetos a un contexto y a un conjunto de prácticas y significados que se constituyen de forma diversa, con relación a esto, Anderson, H. (s.f) destaca que no hay una familia única, pues cada miembro la vive, describe y explica de forma diversa, en este sentido para el padre, la madre o el terapeuta, la concepción de familia puede variar, ya que está

ligada a múltiples interpretaciones, asimismo retoma a Goolishian y Kivell, señalando que “Hoy es casi imposible dar a la familia un significado único, porque las familias vienen en muchos tamaños, formas y variedades, incluyendo las que tienen relaciones de sangre y las que no” (p.123). Lo anterior es esencial para entender a la familia como una construcción social determinada por los significados que las personas atribuyen a esta en concordancia con el contexto donde se relacionan.

Relaciones familiares.

La familia entendida como ese entramado de relaciones sociales, afectivas y emocionales establece un conjunto de interacciones que son tomadas como relaciones familiares, la Constitución Política Colombiana (1991) señala que se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes; pero además éstas se extienden hacia los miembros del grupo familiar y permiten el agenciamiento de unas tareas que le son propias.

Por ello se parte de que es un constructo social, que se cimienta bajo unos valores y concepciones, según Montoya Cuervo (2002) las relaciones familiares pueden comprenderse desde ese tejido de interacciones constituido dentro del grupo familiar, el cual permite la cooperación y la coordinación de acciones encaminadas hacia su mantenimiento y al establecimiento de su simultaneidad con el medio local; por tanto es importante reconocer el contexto donde se desenvuelve para comprender con amplitud cómo se dan éstas; lo anterior también es corroborado por Zapata, B. (2012) al señalar que:

Observar las familias en un contexto relacional amplio significa reconocer los intercambios e interacciones entre los integrantes del grupo familiar, caracterizados por su diversidad de género y generación, así como las relaciones – fluidas unas y conflictivas otras- de estos mismos miembros considerados individualmente y como colectivo familiar con las instituciones, entorno geográfico y político; en estas relaciones se enriquece el repertorio de creencias, prácticas y recursos familiares y al mismo tiempo se producen tensiones y resistencias como producto del reconocimiento de nuevas diversidades a las que se abocan los integrantes del grupo familiar. (p. 66)

Por tanto, es importante reconocer el desarrollo y el crecimiento de la familia en lo que corresponde a situaciones particulares, como lo es en el caso de este ejercicio exploratorio que se enmarca en el proceso del divorcio, para así entender cómo se transforman las relaciones familiares bajo esta circunstancia; partiendo del reajuste, las decisiones y las respuestas que establecen las familias ante ello.

Por otra parte la familia al ser el foco de atención de la sociedad se le asigna un encargo social, el cual se ve reflejado en las acciones que ejecuta y en las relaciones que establece tanto a nivel interno como a nivel externo, no en vano es considerada una institución idealizada e idealizadora de las relaciones, lo cual se da mediante sistemas de apropiación y ejecución de unas prácticas cotidianas, siendo el más importante la socialización, considerada una tarea fundamental que cumple la familia y a través de la cual se construye la identidad individual de sus miembros, asimismo permite la construcción de identidades colectivas que se reconocen en las variables de la diversidad

como son la clase social, la etnia, el género entre otras. (Zapata, B. 2012). Además, cumple otras tareas como lo son, el cuidado, la atención de necesidades básicas, acompañamiento en el proceso de enseñanza - aprendizaje, soporte emocional y psicoafectivo, comunicación, cohesión, adaptabilidad y afectividad, lo cual permite una comprensión de la familia como un sistema relacional.

Este conjunto de tareas anteriormente mencionadas se da en unos contextos de desenvolvimiento de la familia, como lo señala Zapata (2012):

Organizaciones como la escuela, el ámbito de trabajo y la familia, entre otras, constituyen los escenarios en los que discurre la vida cotidiana, es decir que las personas viven, expresan y sufren sus conflictos en contextos de relación y habitualmente los resuelven sin que sea necesaria una intervención especializada para lograrlo. Sin embargo, dada la relación dialéctica de las relaciones interpersonales y aunque el conflicto es inherente a todas ellas, cada organización corresponde a un propósito distinto y en correspondencia, el carácter de las relaciones entre sus integrantes involucra idealizaciones de las mismas, que también son cualitativamente diferentes (p.79)

Durante un proceso de divorcio se ven trastocadas varias de estas tareas, las cuales se pueden ver fortalecidas o por el contrario debilitadas; tales como las dinámicas que se dan en torno a la crianza, el planteamiento de un nuevo proyecto de vida de la pareja y la adaptación después del divorcio; lo cual implica un reajuste y una redistribución a nivel parental, filial y en la constelación fraterna.

El divorcio puede ser considerado como una crisis, la cual genera nuevas organizaciones adaptativas y cíclicas, que permiten el desarrollo de tareas, actividades y aptitudes pertinentes para dar respuestas consistentes a un periodo de desequilibrio, permitiendo la continuidad de la vida familiar y asimismo promoviendo el desarrollo y la adaptación psicosocial de sus miembros (Muñoz et. al citando a Sparvieri, 2011)

Si bien las relaciones familiares se transforman después de un divorcio, es importante tener en cuenta las tareas que asumen los padres y el compromiso que adquieren para fortalecer y dar continuidad a la relación con sus hijos, si bien hay un reajuste evidente de las rutinas, la economía, la convivencia; estos cambios pueden contribuir a la comprensión de estrategias de reorganización de las relaciones familiares, garantizando el reequilibrio y propiciando unas condiciones de resiliencia en todo el grupo familiar. Según la perspectiva construccionista que se plantea en el estudio, este proceso tendría que ver con los significados que se construyen en torno a la experiencia del divorcio, no sólo entre quienes lo deciden sino en el contexto que se co – construyen con hijos e hijas y con las redes de apoyo social.

Redes de apoyo social.

La interacción y la creación de relaciones significativas, son elementos que se gestan de manera permanente en la vida de los sujetos y favorecen la construcción de redes sociales que pueden ser fuente de apoyo y colaboración para las personas. Perilla, L & Zapata B. (2009) plantean que las redes sociales son redes de vida que surgen al establecer vínculos y enlaces con otras personas, donde confluye la colaboración y el intercambio mutuo, en ellas se enmarca:

El aspecto vincular de las relaciones intersubjetivas —las redes como forma de vinculación social—, el ejercicio particular de desarrollo de una gestión social que implica la colaboración y el apoyo entre quienes lo realizan —trabajo en red—, y la manera como se entrelazan distintos significados para interpretar y explicar la experiencia (Perilla, L y Zapata B, 2009, p.150)

De modo que las relaciones sociales constituyen un escenario de posibilidades para establecer vínculos potenciales que contribuyan en el establecimiento de redes de apoyo caracterizadas por la cooperación y el entendimiento. La CELADE (2003) define la red social como “una práctica simbólica-cultural que incluye el conjunto de relaciones interpersonales que integran a una persona con su entorno social y le permite mantener o mejorar su bienestar material, físico y emocional y evitar así el deterioro real o imaginado que podría generarse cuando enfrenta dificultades, crisis o conflictos” (p.24), en este sentido las redes sociales constituyen un dispositivo que pueden contribuir en la superación de diversas situaciones que impliquen tensión o malestar en los sujetos, un componente fundamental para las personas que está presentes en diversos escenarios de la vida cotidiana, si bien como lo señala Perilla, L y Zapata B (2009) “las redes no se decretan ni se crean, sino que se descubren, se activan y se pueden visibilizar” (p.150)

Divorcio.

La familia como base social no es ajena a las transformaciones del contexto y a las situaciones que emergen del entorno, y que por ende tiene fuertes implicaciones en las dinámicas relacionales, y su estructura misma, siendo relevante señalar el divorcio como una de ellas, ya que:

El divorcio puede ser entendido como la extinción de la relación jurídica matrimonial, producida en instancias judiciales y en virtud a causas posteriores a su celebración. Se caracteriza fundamentalmente porque se extingue el vínculo matrimonial, a diferencia de la separación que conlleva solamente la cesación de los efectos del matrimonio. (Bustos, 2006, p. 152)

Es así que se concibe este suceso como un asunto multidimensional que incide sobre la estructura y organización familiar, de modo que implica una serie de reajustes en todos y cada uno de sus procesos. De manera que al ser una instancia que se rige por un marco legislativo, su objetivo según señala Torrado (2016) es garantizar la protección de la institución familiar, pues la convivencia de dos personas que se aman y cuya unión es feliz, puede ser enriquecedora o por el contrario una unión desdichada y devastadora; de modo que el divorcio se constituye en una solución y no una fuente de conflicto, ya que ofrece una salida jurídica a una situación que ha transformado la convivencia familiar.

Por consiguiente, el divorcio no es un elemento que separa y fragmenta a las parejas, por el contrario, es un recurso que concede la institucionalidad para que aquellas personas que han “fracasado” disuelvan su unión; y en ese mismo sentido termina respondiendo a la necesidad de las familias en general.

Para el contexto colombiano según Berrueco (2009, p. 38) el divorcio puede ser tramitado por vías judiciales de la siguiente manera:

- Contencioso: por medio de un proceso verbal entre las partes.
- Jurisdicción voluntaria: donde se presentan unos acuerdos respecto a los alimentos, residencia de los cónyuges, cuidado personal de los hijos, régimen de

visitas, el estado en que se encontraba la sociedad conyugal y así el juez dicta sentencia de divorcio en términos más rápidos.

Es así que se busca reducir impactos en la familia ante este proceso y es fundamental no solo el asesoramiento legal sino el psicosocial para manejar acuerdos aceptables dentro del grupo familiar, sobre todo cuando hay hijos producto de la unión. Además, se reconoce la obligación que tienen los padres y madres para cumplir sus roles y garantizar la educación, protección y socialización de los hijos, ya que estos últimos son considerados víctimas del divorcio, por lo que se debe procurar evitar o aminorar el impacto que les representa la separación de sus padres, procurando velar por sus derechos y apelar a su deber moral como cuidadores.

En sí el divorcio no solo puede ser visto desde una sola perspectiva, no es solo una problemática sino también un oportunidad de cambio si se acompaña del tratamiento adecuado de la situación; algunos autores como Muñoz et al (2001) señalan que la separación conyugal constituye un inminente riesgo que afecta la crianza de los hijos, ya que se les priva de la presencia de uno de sus progenitores, presencian conflictos y eventualmente comparten espacios con uno de ellos; no obstante, si después de una ruptura se llega al establecimiento de una relación clara entre los padres es posible compensar el desgaste emocional y psicológico que trae para los hijos; lo anterior también es corroborado por Agudelo (2009) quien señala que así como existen unos factores de riesgo, también es de destacar los factores protectores que posibilitan en los niños sobreponerse a la ruptura, adquirir un nuevo estilo de vida y construir una vida adulta estable, a partir de situaciones que fortalecen su autoestima y a la vez le proveen

de herramientas para elaborar el duelo por la salida de uno de los progenitores que se separa de su entorno, de manera que se atenúan las consecuencias de dicho proceso y se garantizan unos niveles de bienestar y desarrollo en los niños.

Por consiguiente, es vital el reconocimiento del pluralismo de derechos que cobija a las familias y a los menores de acuerdo a los tratamientos jurídicos que se le dan al proceso de divorcio y las circunstancias sociales que rodean este hecho; por lo que el lugar y las responsabilidades del trabajador social en este campo debe intencionarse hacia el acompañamiento, la promoción del diálogo y el establecimiento de acuerdos recíprocos y consensuados; partiendo de la multicausalidad de dicha problemática y del reconocimiento de las potencialidades y las sinergias de los sujetos.

Referente normativo del divorcio en Colombia

El artículo 42 de la Constitución Política de Colombia señala que “las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los deberes y derechos de los cónyuges, su separación y disolución del vínculo, se rigen por la Ley Civil” es decir por el Código Civil Colombiano, el cual reglamenta el divorcio, las causas, la legitimación y oportunidad para presentar la demanda, las medidas cautelares, los efectos del divorcio (respecto a los hijos y la pareja), las causales, el mutuo consentimiento, la separación de cuerpos y sus respectivos efectos.

Primeramente, es importante resaltar las causales y efectos de la disolución del matrimonio, en su artículo 152, el Código señala que

- “El matrimonio civil se disuelve por la muerte real o presunta de uno de los cónyuges o por divorcio judicialmente decretado.

- Los efectos civiles de todo matrimonio religioso cesarán por divorcio decretado por el juez de familia o promiscuo de familia.
- En materia del vínculo de los matrimonios religiosos regirán los cánones y normas del correspondiente ordenamiento religioso.”

Posteriormente en el Título VII: Del Divorcio y la Separación de Cuerpos, sus Causas y Efectos, indica los asuntos competentes al proceso de divorcio

Parágrafo 1o. del divorcio

Artículo 153. <Artículo derogado por el artículo 3o. De la ley 1a. De 1976.>

Parágrafo 2o. Causas del divorcio.

Artículo 154. Causales de divorcio. <Artículo modificado por el artículo 6 de la Ley 25 de 1992 > Son causales de divorcio:

1. Las relaciones sexuales extramatrimoniales de uno de los cónyuges.
2. El grave e injustificado incumplimiento por parte de alguno de los cónyuges de los deberes que la ley les impone como tales y como padres.
3. Los ultrajes, el trato cruel y los maltratamientos de obra.
4. La embriaguez habitual de uno de los cónyuges.
5. El uso habitual de sustancias alucinógenas o estupefacientes, salvo prescripción médica.
6. Toda enfermedad o anomalía grave e incurable, física o síquica, de uno de los cónyuges, que ponga en peligro la salud mental o física del otro cónyuge e imposibilite la comunidad matrimonial.

7. Toda conducta de uno de los cónyuges tendientes a corromper o pervertir al otro, a un descendiente, o a personas que estén a su cuidado y convivan bajo el mismo techo.

8. La separación de cuerpos, judicial o de hecho, que haya perdurado por más de dos años.

9. El consentimiento de ambos cónyuges manifestado ante juez competente y reconocido por éste mediante sentencia.

Artículo 155. <Artículo derogado por el artículo 15 de la ley 25 de 1992.>

Artículo 156. Legitimación y oportunidad para presentar la demanda. <Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 25 de 1992. > El divorcio solo podrá ser demandado por el cónyuge que no haya dado lugar a los hechos que lo motivan y dentro del término de un año, contado desde cuando tuvo conocimiento de ellos respecto de las causales 1a. y 7a. o desde cuando se sucedieron, en tratándose de las causas 2a, 3a, 4a, y 5a. En todo caso, las causas 1a. y 7a. sólo podrán alegarse dentro de los dos años siguientes a su ocurrencia.

Artículo 157. Partes en el proceso

<Artículo modificado por el artículo 7o. de la Ley 1a. de 1976. Derogado. L 1564/2012, art.626.

Artículo 158. Medidas cautelares.

<Artículo modificado por el artículo 8o. de la Ley 1a. de 1976. Derogado. L 1564/2012, art.626.

Artículo 159. Fin del proceso.

<Artículo modificado por el artículo 9o. de la Ley 1a. de 1976. Derogado. L. 1564/2012, art.626.

Parágrafo 3° Efectos del divorcio

Artículo 160. Efectos del divorcio. Ejecutoriada la sentencia que decreta el divorcio, queda disuelto el vínculo en el matrimonio civil y cesan los efectos civiles del matrimonio religioso, así mismo, se disuelve la sociedad conyugal, pero subsisten los deberes y derechos de las partes respecto de los hijos comunes y, según el caso, los derechos y deberes alimentarios de los cónyuges entre sí.

Artículo 161. Efectos respecto de los hijos. Sin perjuicio de lo que disponga el juez en la sentencia, respecto de la custodia y ejercicio de la patria potestad, los efectos del divorcio en cuanto a los hijos comunes de los divorciados se reglarán por las disposiciones contenidas en los títulos XII y XIV del libro I del Código Civil.

Parágrafo 4° De la separación de cuerpos

Artículo 165. De la separación de cuerpos. Hay lugar a la separación de cuerpos en los siguientes casos:

- 1o) En los contemplados en el artículo 154 de este Código.
- 2o) Por mutuo consentimiento de los cónyuges, manifestado ante el juez competente.

Artículo 166. Separación de mutuo acuerdo. El juez para decretar la separación de cuerpos no estará sujeto a las restricciones del artículo 155 de este código.

Los cónyuges al expresar su mutuo consentimiento en la separación indicarán el estado en que queda la sociedad conyugal y si la separación es indefinida o temporal y en este caso la duración de la misma, que no puede exceder de un año. Expirado el término

de la separación temporal se presumirá que ha habido reconciliación, pero los casados podrán declarar ante el juez que la tornan definitiva o que amplían su vigencia.

Para que la separación de cuerpos pueda ser decretada por mutuo consenso de los cónyuges, es necesario que estos la soliciten por escrito al juez competente, determinando en la demanda la manera como atenderán en adelante el cuidado personal de los hijos comunes, la proporción en que contribuirán a los gastos de crianza, educación y establecimiento de los hijos y, si fuere el caso, al sostenimiento de cada cónyuge. En cuanto a los gastos de crianza, educación y establecimiento de los hijos comunes, responderán solidariamente ante terceros, y entre sí en la forma acordada por ellos. El juez podrá objetar el acuerdo de los cónyuges en interés de los hijos, previo concepto del Ministerio Público.

Parágrafo 5° De los efectos de la separación de cuerpos

Artículo 167. Efectos especiales. Modificado. L. 1ª/76, Artículo 17.

La separación de cuerpos no disuelve el matrimonio, pero suspende la vida de casados.

La separación de cuerpos disuelve la sociedad conyugal, salvo que, fundándose en el mutuo consentimiento de los cónyuges y siendo temporal, ellos manifiesten su deseo de mantenerla vigente.

Siendo de nuestro interés ubicar los asuntos pertinentes a las tareas de la familia que se mencionarán los Títulos XII y XVII correspondientes a los derechos y obligaciones de los padres y los hijos legítimos y la patria potestad.

Título XII de los Derechos y Obligaciones de los padres y los hijos legítimos

Artículo 250. Obligaciones de los hijos. <Artículo modificado por el artículo 18 del Decreto 2820 de 1974.> Los hijos deben respeto y obediencia a sus padres.

<Inciso adicionado por el artículo 1o. de la Ley 29 de 1982.> Los hijos son legítimos, extramatrimoniales y adoptivos y tendrán iguales derechos y obligaciones.

Artículo 251. Cuidado y auxilio a los padres. Aunque la emancipación dé al hijo el derecho de obrar independientemente, queda siempre obligado a cuidar de los padres en su ancianidad, en el estado de demencia, y en todas las circunstancias de la vida en que necesitare sus auxilios.

Artículo 252. Obligaciones con otros ascendientes. Tienen derecho al mismo socorro todos los demás ascendientes legítimos, en caso de inexistencia o de insuficiencias de los inmediatos descendientes.

Artículo 253. Crianza y educación de los hijos. Toca de consuno a los padres, o al padre o madre sobreviviente, el cuidado personal de la crianza y educación de sus hijos

Artículo 254. Cuidado de los hijos por terceros. Podrá el juez, en el caso de inhabilidad física o moral de ambos padres, confiar el cuidado personal de los hijos a otra persona o personas competentes.

En la elección de estas personas se preferirá a los consanguíneos más próximos, y sobre todo a los ascendientes legítimos.

Artículo 255. Procedimiento. El juez procederá para todas estas resoluciones breve y sumariamente, oyendo a los parientes.

Artículo 256. Derecho de visitas. Al padre o madre de cuyo cuidado personal se sacaren los hijos, no por eso se prohibirá visitarlos con la frecuencia y libertad que el juez juzgare convenientes.

Artículo 257. Gastos de crianza. Los gastos de crianza, educación y establecimiento de los hijos legítimos, pertenecen a la sociedad conyugal, según las reglas que, tratando de ella, se dirán.

<Inciso segundo modificado por el artículo 19 del Decreto 2820 de 1974. El nuevo texto es el siguiente:> Si el marido y la mujer vivieren bajo estado de separación de bienes, deben contribuir a dichos gastos en proporción a sus facultades.

Pero si un hijo tuviere bienes propios, los gastos de su establecimiento, y, en caso necesario, los de su crianza y educación, podrán sacarse de ellos, conservándose íntegros los capitales en cuanto sea posible.

Artículo 258. Gastos a falta de un padre. Muerto uno de los padres, los gastos de la crianza, educación y establecimiento de los hijos, tocarán al sobreviviente en los términos del inciso final del precedente artículo.

Artículo 259. Revocación de las resoluciones. Las resoluciones del juez, bajo los respectos indicados en los artículos anteriores, se revocarán por la cesación de la causa que haya dado motivo a ellas; y podrán también modificarse o revocarse por el juez en todo caso y tiempo, si sobreviene motivo justo.

Artículo 260. Obligación de los abuelos. La obligación de alimentar y educar al hijo que carece de bienes, pasa, por la falta o insuficiencia de los padres, a los abuelos por una y otra línea conjuntamente.

El juez reglará la contribución, tomadas en consideración las facultades de los contribuyentes, y podrá de tiempo en tiempo modificarla, según las circunstancias que sobrevengan.

Artículo 261. Asistencia del menor fuera de su hogar. <Artículo modificado por el artículo 20 del Decreto 2820 de 1974. Derogado. L. 1306/2009, artículo 119.

Artículo 262. Derecho de corrección <Artículo modificado por el artículo 21 del Decreto 2820 de 1974. El nuevo texto es el siguiente:> Los padres o la persona encargada del cuidado personal de los hijos, tendrán la facultad de vigilar su conducta, corregirlos y sancionarlos moderadamente.

Artículo 263. Transmisión del derecho de corrección. <Artículo modificado por el artículo 22 del Decreto 2820 de 1974. El nuevo texto es el siguiente:> Los derechos conferidos a los padres en el artículo precedente se extenderán en ausencia, inhabilidad o muerte de uno de ellos, al otro, y de ambos a quien corresponde el cuidado personal del hijo menor no habilitado de edad.

Artículo 264. Facultad de los padres. <Artículo modificado por el artículo 4o. del Decreto 772 de 1975.> Los padres, de común acuerdo, dirigirán la educación de sus hijos menores y su formación moral e intelectual, del modo que crean más conveniente para éstos; asimismo, colaborarán conjuntamente en su crianza, sustentación y establecimiento.

Artículo 265. Mala conducta de los padres. El derecho que por el artículo anterior se concede al padre o madre, cesará respecto de los hijos que, por mala conducta del padre o

madre, hayan sido sacados de su poder y confiados a otra persona; la cual ejercerá este derecho con anuencia del tutor o curador, si ella misma no lo fuere.

Artículo 266. Abandono del hijo. Los derechos concedidos a los padres legítimos en los artículos precedentes, no podrán reclamarse sobre el hijo que haya sido llevado por ellos a la casa de expósitos, o abandonado de otra manera.

Artículo 267. Sanciones a los padres. En la misma privación de derechos incurrirán los padres que por mala conducta hayan dado motivo a la providencia de separar a los hijos de su lado, a menos que ésta haya sido después revocada.

Capítulo II

Memoria metodológica

Desde el nacimiento de las Ciencias Sociales y como parte de la fundamentación del Trabajo Social, el ejercicio investigativo procura reconocer elementos que ofrezcan pautas para el acercamiento y comprensión de la realidad, es así como el Paradigma Comprensivo Interpretativo permite indagar en las experiencias y vivencias de los sujetos, facilitando una aproximación a la transformación de las relaciones familiares después de un proceso de divorcio; en este sentido se busca identificar y analizar los significados que le otorgan sus protagonistas a esa realidad emergente y a las nuevas formas de relación e interacción que se gestan posterior a dicha situación. Según, Quiroz, A. et. al (2002) este paradigma prioriza la experiencia humana, ya que busca interpretar, comprender, ubicar y orientar las acciones y prácticas sociales de las personas, rescatando las experiencias vitales y la significación de los hechos, desde esa recuperación de los saberes que están inmersos en los actos y las interacciones sociales.

Un elemento importante que se inserta en el proceso investigativo en el marco construccionista social es la importancia que tiene el lenguaje, las relaciones humanas y los significados que le atribuyen los sujetos a la realidad, a partir de la construcción y aprehensión de los procesos sociales, lo que facilita un acercamiento a unos fenómenos en concreto que se dieron en un determinado espacio y bajo unas características diferentes.

Asimismo la intencionalidad de la presente investigación se centró en analizar las transformaciones de las relaciones familiares que se producen después de un proceso de divorcio en algunas familias de la ciudad de Medellín, en este sentido este paradigma permitió generar un acercamiento a las experiencias de los sujetos, desde el análisis de esa realidad objetiva y subjetiva que los permea, partiendo del reconocimiento que tiene el otro como intérprete de la realidad que vive, siente y que está mediada por unos elementos que favorecen su transformación.

Ahora bien, el enfoque cualitativo permitió generar procesos reflexivos y comprensivos desde las narrativas de las familias participantes a partir del divorcio, específicamente de la transformación de las relaciones familiares, de cómo éstas trastocaron su entorno, a su vez las redes de apoyo que jugaron un papel de contención en ese proceso, y finalmente el significado que otorgaron a dichas vivencias, desde las valoraciones tanto positivas como negativas que dieron a dicha situación familiar. De manera que la investigación cualitativa se encaminó hacia la comprensión de la realidad, partiendo del proceso histórico de construcción de los protagonistas de la misma, reconociendo además sus diversidades y particularidades. En este sentido se hizo también

una valoración esencial en cuanto a lo subjetivo, lo vivencial y la interacción de los sujetos (Galeano, 2004).

Dentro del proceso investigativo se retomó como estrategia metodológica la fenomenología formulada por Edmund Husserl (1859-1938). Esta corriente filosófica es entendida como un método y como una “manera de ver el mundo”, sus principales postulados exponen que “para captar el fluir y el contenido de la conciencia debemos limitarnos a describir lo que se presenta en ella, sin dejarnos condicionar por las teorizaciones que pudimos haber hecho sobre ese contenido” (Briones, G. 2002, p.31).

Por ende, esta perspectiva promueve el reconocimiento de los diversos significados que las personas asignan a los fenómenos sociales a partir de sus vivencias, trascendiendo los postulados que pretenden homogeneizar la realidad, con relación a esta perspectiva Maturana (1997) plantea que es necesario superar el camino explicativo *de la objetividad sin paréntesis*, en la cual prevalece la existencia de una verdad absoluta y todo aquello que no es comprobable pierde validez; por ello se consideró necesario poner la objetividad entre paréntesis, desarrollar un proceso reflexivo que manifieste la emoción de la aceptación del otro (Maturana, 1997), esto supone captar los fenómenos a partir de las diversas interpretaciones que cada persona atribuye a su experiencia, sin que nuestros supuestos o imaginarios alteren la esencia de los sucesos, pues como lo señala Iturrieta, S (2001):

(...) si interpretamos la realidad a partir de cómo creemos que deberían ser las cosas, ello no nos permitirá conocer los significados que las otras personas le asignan a una realidad particular. Por ejemplo, si nosotros pensamos que la mejor

forma de organización familiar, es que el padre trabaje y la madre cuide de los hijos e hijas y sobre la base de ese pensamiento interpretamos la realidad, ello no nos permitirá conocer los significados que tienen para las familias otras formas de organización. (p. 58-59).

Por ende, esta modalidad investigativa propone suspender los juicios que tengamos de todo aquello que acontece en la vida cotidiana, esto posibilitará una mejor comprensión de los fenómenos sociales, pues permite leer la realidad no desde nuestras percepciones, sino a partir de los significados que las personas le asignan a la realidad, por lo tanto se brindó especial relevancia a la voz de los sujetos quienes son los principales conocedores de la esencia de los sucesos y el entorno que los rodea.

Participantes

La estrategia abordada posibilitó el análisis profundo de los casos familiares que fueron estudiados durante el desarrollo de la investigación, es así que para este ejercicio se contó con la participación de cinco familias de la ciudad de Medellín, las cuales se describen a continuación.

Con la intención de dar confidencialidad y anonimato a las familias; se asignó a cada participante como identificativo un nombre diferente al propio:

Familia de Yolanda.

Familia de tipología monoparental con jefatura femenina, conformada por madre e hija, la madre actualmente trabaja en un Departamento de publicaciones. Yolanda se divorció hace 17 años, divorcio generado por intolerancia y desgaste de la relación; su hija tenía 10 años al momento del divorcio.

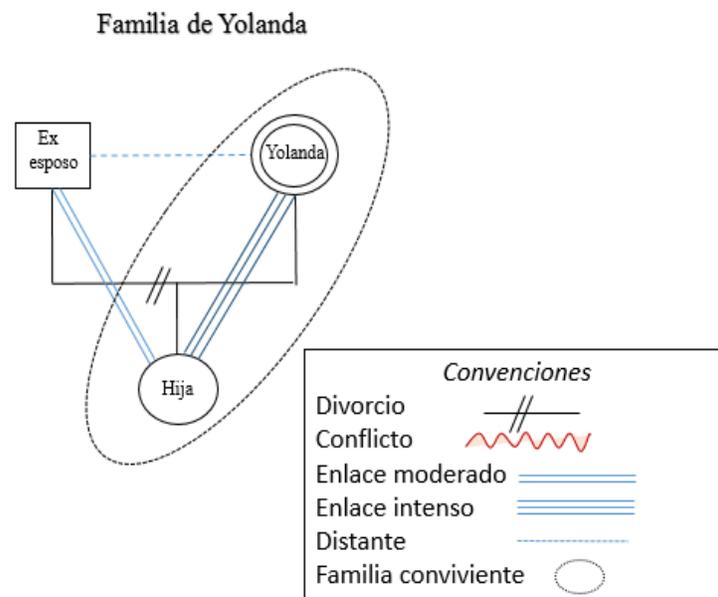


Ilustración 1. Genograma Familia de Yolanda Fuente: elaboración propia

Familia de Manuel.

Familia de tipología monoparental con jefatura masculina, conformado por padre e hijo de 15 años; ocasionalmente conviven con la familia extensa, Manuel es ingeniero electricista de profesión, trabaja en una empresa de energía. Manuel se divorció hace 14 años a causa de problemas de convivencia e intolerancia, cuando su hijo tenía 1 mes de nacido

Familia de Manuel

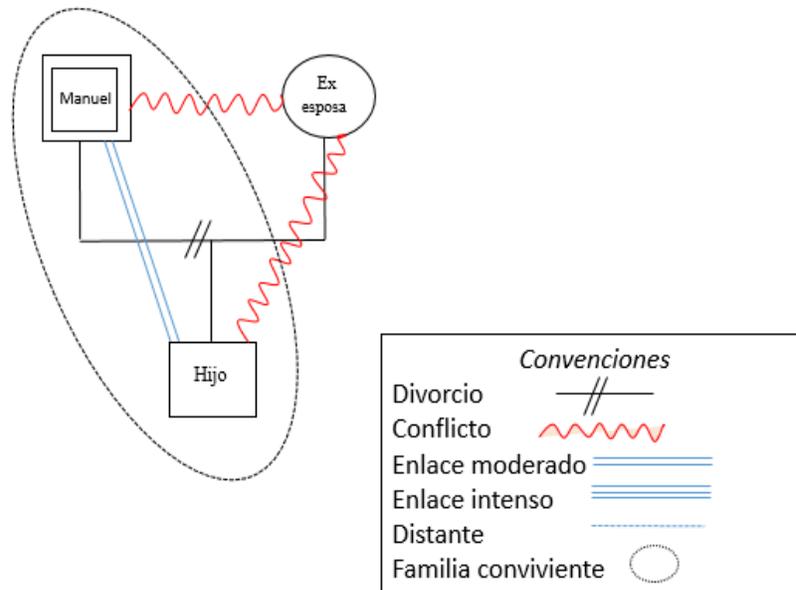


Ilustración 2. Genograma familia de Manuel. Fuente: elaboración propia

Familia de Jorge.

Familia reconstituida, etapa de nido vacío, 2 hijas del primer matrimonio, Juli y Karen, al momento del divorcio estas tenían 3 y 5 años. Jorge trabaja como escolta con el gerente de un supermercado. Jorge se divorció hace 22 años, debido a infidelidad y problemas de convivencia.

Familia de Carlos

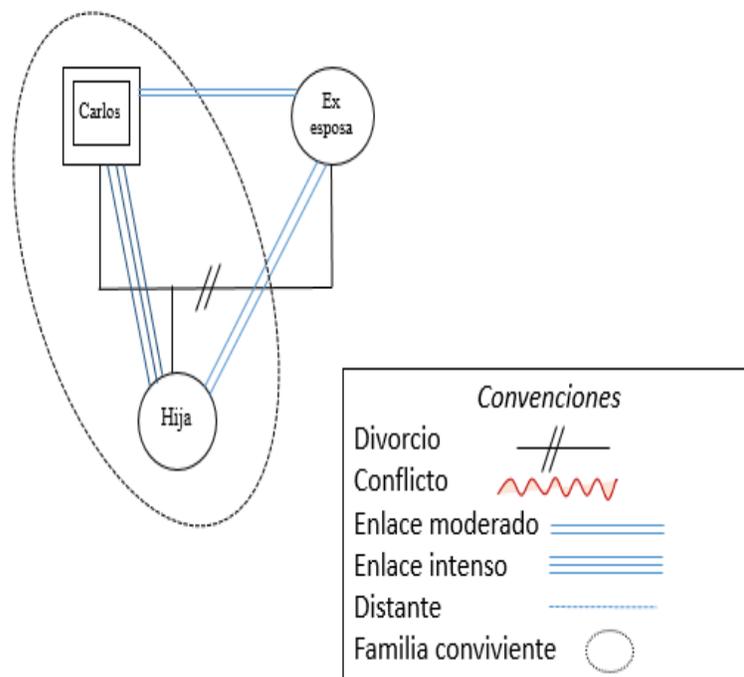


Ilustración 4. Genograma familia de Carlos. Fuente: elaboración propia

Familia de Claudia.

Familia reconstituida, con dos hijos del primer matrimonio de la participante. Claudia trabaja como administrativa en una dependencia estatal. El divorcio se produjo hace dos años a causa de incumplimiento del débito conyugal por parte de su ex esposo; su hijo menor tenía 9 años al momento de la separación y su hija mayor tenía 28 años.

información en su mayoría dan cuenta de investigaciones desde el trabajo social y la psicología.

La información recogida en el proceso de revisión bibliográfica, pasó a condensarse en fichas bibliográficas, esto a partir de un proceso de selección directa, es decir, se definieron los documentos que fundamentaban el tema de investigación, además de revisar qué documentos cumplían con los criterios de validez para la fundamentación del ejercicio investigativo, así se partió de identificar, analizar, seleccionar y fichar el material de trabajo que posteriormente se codificó y finalmente se puntualizó la información necesaria, para ello se hace una operacionalización de los objetivos de investigación, donde se plantearon las categorías, subcategorías, observables y descriptores, en razón de las unidades de análisis que orientaron el ordenamiento de la información generada.

Para el momento de generación de la información se seleccionó la técnica de entrevista semiestructurada, que permitió profundizar el diálogo entre investigador y los participantes, de este proceso se generó información individual y colectiva en aspectos que conciernen a las transformaciones familiares que vivenciaron los participantes después del proceso de divorcio teniendo en cuenta también, las redes de apoyo y las narrativas que los participantes expresaron de dichos acontecimientos que modificaron las relaciones familiares.

Como instrumento la guía de preguntas posibilitó libertad en la conversación contribuyendo a la fluidez de las respuestas de los participantes, quienes demostraron una disposición de atención y escucha hacia la entrevistadora, que finalmente se vio reflejada

en la comprensión para el análisis de las mismas. Las preguntas estaban orientadas a reconocer las transformaciones de las relaciones familiares luego de un proceso de divorcio, teniendo en cuenta la forma particular en que cada familia vivió dicho proceso y los cambios internos a los que se vieron abocados.

Otra de las técnicas empleadas fue la observación participante, la cual permitió describir y detallar los elementos del entorno y situaciones emergentes durante la interacción con los participantes, con la finalidad de realizar un análisis más profundo de la realidad investigada. Esta técnica facilitó complementar detalles en la información final y permitió evidenciar desde otras estructuras no verbales las emociones que acompañaron a los participantes durante el proceso investigativo. Para el desarrollo de esta técnica se empleó la guía de observación que contenía tópicos orientadores para dicho ejercicio.

Entre las técnicas complementarias que permitieron generar información se encuentra la fotopalabra y el mapeo de redes de apoyo; la primera corresponde a un ejercicio reflexivo que suscitó en los participantes evocar recuerdos, hechos y momentos significativos a partir del álbum fotográfico familiar. La aplicación de esta técnica en particular permitió ampliar la información pues fue un proceso que movilizó en los participantes emociones y sentimientos que dieron cuenta de los significados que atribuyen a los eventos experimentados con el proceso de divorcio; igualmente facilitó en los participantes expresar el nivel de cohesión y afinidad que sienten por cada integrante de la familia que figuraba en las fotografías, pues mediante gestos y palabras dieron cuenta de la cercanía que presentan con cada uno de ellos. Para el desarrollo de esta

técnica se empleó una guía de preguntas que orientaron la actividad. Por otra parte, el mapeo de redes de apoyo posibilitó visibilizar los vínculos externos, las relaciones personales e institucionales que representaron apoyo y colaboración para las familias y que su vez contribuyeron en la superación de las crisis generadas a partir del proceso de divorcio. Para el desarrollo de esta técnica se elaboró un mapa de redes de apoyo por cada familia, un instrumento donde se registró gráficamente el conjunto de relaciones que constituyen las redes de apoyo de las familias participantes y que consta de un círculo interior de relaciones íntimas, un círculo intermedio de enlaces de menor compromiso y un círculo externo de contactos ocasionales, a su vez delimita cuatro sectores: familia, amigos, relaciones laborales e institucionales.

Con la información recolectada y generada a partir de las técnicas se desarrolló el momento de análisis e interpretación, posterior a la transcripción de las entrevistas y de los diarios de campo se clasificó y ordenó la información por color de manera que se agruparan visualmente las categorías y subcategorías a trabajar; facilitando la consignación de la información en 3 cuadros de análisis que correspondieron a las categorías de divorcio, relaciones familiares y familia y una matriz de relacionamiento que facilitó entrecruzar y establecer relaciones entre las categorías trabajadas.

Durante el proceso investigativo se informó y garantizó el carácter confidencial de la información proporcionada por los padres, madres de familia y sus hijos, mediante el consentimiento informado de cada una de las actividades realizadas en el ejercicio de generación de la información dentro de la investigación, se explicó que la información descrita se utilizaría con fines académicos, es por esto que la información suministrada

señala la confidencialidad en el proceso de la divulgación a público externo y someramente bajo las consideraciones éticas que rigen esta noción, en cuestión se brindó la información pertinente en la socialización académica.

Capítulo III

Después del divorcio ¿Cómo nos arreglamos? De acuerdos y otros demonios.

Las transformaciones son algo inherente a cualquier situación de cambio, el divorcio es una de ellas puesto que presupone todo tipo de vicisitudes que implican directamente al grupo familiar que lo vive; según Bolaños citando a Chadwick-Jones, (1998) el divorcio puede ser explicado desde la teoría del intercambio social, ya que es un proceso que implica que los miembros de una pareja hagan un balance de costos y beneficios en función del equilibrio de las atracciones internas que orientan hacia la continuidad y las atracciones alternativas que abocan hacia la ruptura.

De igual forma se da un reacomodamiento de las tareas, la comunicación, la afectividad en función de la convivencia que también se ve fragmentada, pues la pareja deja de convivir y uno de ellos asume el cuidado de los hijos producto de la relación.

Uno de los elementos que más se trastoca posterior al divorcio es la comunicación, bien sea por los términos en los que acabó la relación de pareja, o porque se cortaron ciertos vínculos posterior al proceso de divorcio. Es un asunto que depende de la forma en que cada ex pareja logre mediar dicha situación, en aras de garantizar una sana convivencia familiar y un adecuado establecimiento de relaciones con los hijos del matrimonio. Dentro de los elementos encontrados en la investigación los participantes

señalaron que es necesario y prudente comunicar a los hijos el motivo del divorcio, ya que algunas veces se da el caso de que los hijos se culpabilizan por la terminación del matrimonio, y en lo posible evitar involucrarlos en los conflictos que se desencadenen; ante ello uno de los participantes de la investigación manifestó lo siguiente respecto a la comunicación con su ex pareja:

“eso no ha cambiado en nada, seguimos igual, pues obviamente por salud mental del hijo, pues toca mantener una relación, una comunicación. Pero relación como tal de amistad y esas cosas, no, no la hay pues, pero hay una comunicación entre los dos para poder llevar la crianza del hijo” (Manuel, entrevista #2, 2018)

De acuerdo a las investigaciones revisadas y las conversaciones con los participantes se señala la importancia de generar una relación de apoyo y cooperativismo con la ex pareja para que los hijos no presencien enfrentamientos y conflictos, evitar lanzar improperios hacia el otro, que se cree una mala imagen y se generen rencores, aunque este último asunto a veces puede ser inevitable, una de las participantes lo manifestó de la siguiente manera:

“la hija tomó también su posición de no querer hablar con él, alejarse de él, de no tener ese cariño que se tuvo en los años que se estuvo bien y ya también igual que yo, con el tiempo pues, empezó aceptar llamarlo, verse con él, salir con él, pero todo eso es parte de un proceso que el tiempo es el que cura todas esas diferencias y hace pues como ya posibles algunos encuentros de forma más cordial” (Yolanda, entrevista #1, 2018)

Respecto a los señalamientos que se hacen hacia la ex pareja y las implicaciones que ello puede tener en los hijos uno de los participantes manifestó:

Un consejo que yo le daría a un papá, por ningún motivo le hablen mal a sus hijos de la mamá, ella puede ser lo que sea pero eso es de ustedes dos, al niño no se lo transmita, acostúmbrese a hablarle bien así no haga cosas bonitas, invéntele cosas bonitas que su hijo vea que usted le está hablando bien de la mamá porque usted no está hablando mal de su mujer sino de la mamá de su hijo, eso es lo que más daño hace (Jorge, entrevista #4, 2018)

Si bien en un primer momento se genera esa tensión por los sentimientos encontrados de rabia, impotencia y dolor, es un asunto que merece darse el tiempo para asimilar y dialogar, en esta misma línea la autora Enriquez Ayala citando a Gómez y Weisz (2011) señala que:

Cuando inician los problemas entre la pareja, es importante que la comunicación con el resto de la familia sea lo más clara y cercana posible y no permitir que los demás miembros se involucren en las discusiones de los padres, ya que cuando los hijos perciben caos en su familia, pueden ellos asumirse como los responsables de la problemática familiar, ocasionando sentimientos de culpa y cambios en su personalidad, por lo que se verá dañado en forma drástica su desarrollo académico, familiar y entorno social (p.20-21)

La comunicación no solo se remite a espacios de diálogo sino también a los mensajes verbales y no verbales que se manejan; si bien el asunto de la comunicación es de los primeros en verse afectado después del divorcio es importante tratar de mantener espacios de diálogos donde sea posible la tramitación de conflictos, manejo de emociones y resolución de problemáticas.

La afectividad también es un elemento trascendental para abordar, no solo desde los ex cónyuges sino a nivel de los hijos, ya que las muestras de afecto desaparecen en la pareja, pero se mantienen hacia los hijos, pues así el divorcio implique la ruptura del compromiso marital, aún persiste la relación con los hijos que quedan de ese matrimonio que se disolvió, frente a ello Cantón Duarte, Cortés Arboleda, & Justicia Diaz (2002) señalan que el primer año después del divorcio implica un periodo de reorganización durante el que se van configurando las pautas de involucración del padre y de relaciones padre – niño, de modo que de no adoptar una relación positiva ello puede abocar en una mutua pérdida y repercutir en una futura desvinculación.

Uno de los entrevistados señaló que la relación con su ex esposa era de amistad, que mantienen una muy buena relación

Muy cordial, de amigos, esa parte que se maneja en la pareja, cómo podría decir eros, eso ya no existe, pero sí quedó como ese amor, porque yo a ella la quiero mucho, si es la mamá de mi hija, pero no para... ya esa otra parte ya murió (Carlos, entrevista #3, 2018)

En este sentido es pertinente retomar a la autora Salzberg (2011) quien señala que en el matrimonio confluyen dos tipos de lazos los conyugales y los parentales, el divorcio como tal solo disuelve los primeros, el éxito en la preservación del vínculo con los hijos depende de la continuidad de los lazos parentales, es allí donde deben actuar los padres y madres de familia, uno de los entrevistados recalzó:

Con L. sigue siendo el mismo afecto, usted sabe que uno por un hijo hace lo que sea y el sentimiento yo creo que es igual haga cada quien lo que haga y con mi ex esposa no, normal, pues ya con ella eso es como otro cuento eso no. (Carlos, entrevista #3, 2018)

Por otro lado, es fundamental el fortalecimiento no solo del diálogo sino de espacios compartidos por la familia donde puedan retomar actividades cotidianas. Además, según los entrevistados se encontró que el afecto hacia los hijos no cambió, que, si bien habían dejado de convivir bajo el mismo techo, compartían festividades familiares, paseos, salidas a comer y demás; lo anterior corroborado por la siguiente entrevista

Hace 15 días estuvo con él y la hijita que él tiene de su segundo matrimonio, almorzando, compartiendo juegos, de compras, entonces ya entre ellos no hay conmigo ningún hecho que nos implique enemistad, no, incluso él ha venido a mi casa con su nueva esposa y con la hija (Yolanda, entrevista #1, 2018)

En general los hallazgos dan cuenta de la permanencia del afecto de padres hacía a sus hijos independientemente de las situaciones por las que hayan pasado posteriormente al proceso de divorcio, todo ello hace parte del reacomodamiento de las relaciones internas de la familia. Mientras que, en la relación con su ex pareja, se trata de mantener una cordialidad en el trato y una comunicación fluida.

Las tareas al interior de la familia entendidas como aquellos compromisos que se adquieren en la convivencia y crianza de los hijos también sufren transformaciones ya que según hallazgos la mayoría de las tareas quedan delegadas en el padre o madre cuidador/a del menor en ese momento, lo anterior corroborado por Rihab (s.f) quien señala que

El cambio de roles del hombre y de la mujer se reflejan en los juzgados y la legislación de custodias y visitas. Antes la madre solía asumir el papel de padre y madre a la vez. Nuestra sociedad ha cambiado. Recientes estudios se han centrado en la contribución del padre como una paternidad primaria potencial, así parece ser que la mejor solución sea una custodia legal compartida (p.14)

Siendo esto un asunto que depende netamente de los acuerdos que logre establecer la ex pareja respecto al régimen de visitas, manutención y gastos del hogar. En el marco de la investigación se encontró que tanto padres como madres de familia que asumieron la custodia de sus hijos, correspondieron con sus obligaciones y compartieron otras, ante ello Duarte y otros (2002) señalan que:

El padre sin la custodia influirá positivamente en la adaptación de los hijos en la medida en que siga desempeñando adecuadamente su función parental. Cuando les ofrece su apoyo, usa un estilo de crianza democrático y existe un bajo nivel de conflictos entre los padres, sus visitas tienen un efecto beneficioso para la adaptación del niño, especialmente si es de su mismo género (Amato, 1993; Amato y Gilbreth, 1999). (p.59)

La capacidad de negociar y llegar a acuerdos respecto a la crianza contribuirá, según algunos autores consultados a disminuir la carga en el padre o madre cuidadora, ya que no tendrá delegada toda la responsabilidad y permite entender que hay compromisos que son bilaterales, con relación a lo anterior uno de los entrevistados manifestó lo siguiente:

La doctora si dijo ¿le va a poner restricción de visitas? Puede ir cuando quiera es que ella es la mamá y ella también necesita la figura de la mamá y la mamá por lógica claro, la puede regañar, reprender. (Carlos, entrevista #3 2018)

Otra de las entrevistadas manifestó:

La custodia era compartida pero igual ella quedaba en mi casa, si ella quedó conmigo bajo mi autoridad, aunque la custodia se determinó como compartida con visitas sin obligación, solamente cuando ellos se quisieran ver (Yolanda, entrevista #1, 2018)

Los acuerdos respecto a las visitas se establecen posterior el divorcio y se trata de velar porque el hijo o hija comparta espacios con el padre o madre no conviviente, donde puedan dialogar y fortalecer la relación como se ha mencionado anteriormente.

Los acuerdos económicos son una unidad de análisis que permite entender los arreglos que pueda establecer la ex pareja respecto a compromisos que se adquirieron con la vida matrimonial, bien fuera con préstamos u otro tipo de productos y que algunas veces termina recayendo sobre uno de los cónyuges, ante ello se encontró lo siguiente:

Obviamente es un ingreso económico menos que hay en la familia, yo tenía un préstamo de una vivienda que estaba pagando, entonces quedé con todo encima (Yolanda, entrevista #1, 2018)

Otro de las entrevistadas manifestó:

Un préstamo que yo adquirí aquí en la Universidad de 20 millones de pesos y él tenía que pagar la cuota que eran de 400 mil pesos mensuales, esa cuota nunca se ha visto, esa cuota él nunca la ha dado (Claudia, entrevista #5, 2018)

De manera que, la cuestión económica también puede ser controversial en el sentido de que alguno de los cónyuges trate de sacar provecho de dicha situación, bien sea creando otro tipo de costos u ocultamiento de gastos, como lo señaló uno de los entrevistados:

Inicialmente como yo te digo la señora empezó como pues a manipular el tema con él, entonces me tocó ir hacer una demanda de regulación de visitas, bueno hubo como un acuerdo en la cuota alimentaria básicamente esas dos cosas, sin embargo, pues la señora, esa señora jodió mucho, pero con ganas pues como de quitarme plata pues, pero no, no pudo hacer nada. (Manuel, entrevista #2, 2018)

Otro de los entrevistados, refiriendo al relato de sus hijas en ese momento, manifestó lo siguiente:

“mi mamá me decía que usted no daba nada, que usted nos tenía aguantando hambre, pero nosotros teníamos comida, pagamos el arriendo, todo, y mi mamá no trabajaba, entonces quien más lo iba a dar pues es una lógica que no era cierto lo que nos decía (Jorge refiriendo el testimonio de su hija)” (Jorge, entrevista #4, 2018)

En definitiva, lo referente a las visitas y aspectos económicos, en el caso de las familias participantes, casi siempre terminan resolviéndose en instancias legales, ya que a los ex cónyuges por el momento crucial que viven se les dificulta llegar a ciertos acuerdos, pues todo se encuentra atravesado por el aspecto emocional, y se presentan muchas tensiones, siendo allí donde intervienen los profesionales de derecho y trabajo social para brindar alternativas y mediar los conflictos que se presenten.

Capítulo IV

Cuando una luz se apaga, siempre hay otras dispuestas a iluminar

Yo les agradezco mucho a todas esas personas que me ayudaron y a veces les digo muchas gracias por todo, porque sin ellos yo estuviera... no, no hubiera sido capaz de sacar mi hija adelante. (Carlos, entrevista #3, 2018)

La interacción y el establecimiento de redes sociales son aspectos que se encuentran presentes en las actividades cotidianas de los sujetos y en diversos casos constituyen una fuente de apoyo y colaboración en momentos de crisis y situaciones que comprometen la estabilidad familiar, por ello en este capítulo se abordarán las redes sociales, ya que representan un componente fundamental para promover la adaptabilidad de la familia ante múltiples escenarios que pueden tornarse adversos, como es el caso del divorcio.

Como se mencionó en capítulos anteriores, la disolución del matrimonio puede generar distintas transformaciones en las relaciones familiares que pueden afectar la estabilidad física y emocional de sus integrantes. En estos casos las redes de apoyo representan un soporte que puede promover la reestructuración y equilibrio familiar, como lo resalta E. Dabas (2001) quien señala que la formación de redes sociales podría favorecer la resolución de problemáticas comunes que afectan a los sujetos, por ser un sistema abierto donde confluye el intercambio y la potenciación de los recursos, en esta misma perspectiva, Perilla, L. y Zapata B. (2009) plantean que “el colectivo laboral, el vecinal, las familias y los amigos constituyen redes de intercambio personal (...)”(p.148) que pueden aportar en el bienestar de los sujetos.

En este sentido, las redes sociales representan un mecanismo esencial que contribuye a la superación de las diferentes tensiones y dificultades que pueda generar el divorcio en la familia, como se identificó en la presente investigación, donde los participantes en su totalidad, reconocieron el apoyo significativo que recibieron de las redes de sociales, para enfrentar las transformaciones generadas a partir del divorcio, tal y como lo señala Claudia (2018):

“Diana que es mi terapeuta de familia, me ayudó muchísimo, me ayudó porque uno de todas formas es temeroso, uno dice bueno ¿y si me separo entonces el niño?... es enfrentarse a la sociedad, porque la sociedad es una cosa muy horrible, o sea esto es un juzgar, juzgar y juzgar todo el tiempo sin conocer lo que uno siente, a uno le da mucho susto enfrentarse a eso, que dirán, entonces mire que ya es la segunda vez que se separa, mire que usted no quiso aguantar, se supone que las mujeres son las que aguantan en la familia, en los hogares, entonces es un susto a eso, y gracias a Dios la tuve a ella y ella me ayudó también a tomar la decisión”. (Claudia, Entrevista #5 2018).

En este caso, el efecto de la red jugó un papel fundamental para que la cónyuge optara por el divorcio, teniendo en cuenta las críticas y cuestionamientos sociales a las que podría verse expuesta al tomar dicha decisión, si bien, “aunque la gran mayoría de las sociedades reconocen el divorcio, no hay sociedad que lo apruebe en principio. El matrimonio ideal, en cualquier parte, es aquel en que sus miembros permanecen unidos durante toda la vida” (Ribeiro, M. et al., 2012, p.16). De modo que, el divorcio puede suponer un fracaso para los cónyuges, ante la incapacidad de conservar un matrimonio estable y duradero donde se priorice la permanencia de la estructura familiar, por ello la

disolución del matrimonio puede ser un detonante de múltiples rechazos y recriminaciones familiares o sociales, hecho que también puede representar un obstáculo para las parejas que desean efectuar el divorcio por temor al juzgamiento y la desaprobación que puedan experimentar.

En relación con lo anterior, Zapata, D. (2014) señala que “el divorcio remueve no sólo los ideales personales sobre la pareja, sino también los ideales sociales” (p.34), adicionalmente plantea que en el contexto social se reconocen las múltiples dificultades que puede experimentar la pareja con el divorcio, no obstante las personas divorciadas son excluidas regularmente de sus pares casados, ante este tipo de prácticas en el contexto Colombiano, Cabrera, V, et al., (2016) señalan que “si bien es cierto que en otros países las personas divorciadas reciben apoyos de diferente índole, en el contexto nacional la situación no es igual, pues todavía se estigmatiza de manera negativa y con actitud de exclusión a las personas que están viviendo este fenómeno” (p.163)

En estos casos, las redes de apoyo enmarcadas en el ámbito profesional representan un elemento fundamental que puede orientar este tipo de decisiones y posteriormente promover la adaptabilidad familiar ante las implicaciones que pueda representar el divorcio, como se manifiesta a continuación:

“Cuando a mí el mundo se me vino encima buscamos apoyo, tanto la niña como yo tuvimos asesoría psicológica y psiquiátrica en la universidad y con la EPS. Más o menos unos 5 o 6 años que empezó como ya esa crisis tan fuerte, (...) en ese momento fue casi que vital porque, si hubo crisis en ella, ya de trastornos de ansiedad, trastornos de depresión y en mí también y tuvimos que recibir el apoyo psicológico incluso el

psiquiátrico también y después de esos dos años de esos tratamientos nosotros logramos otra vez volver a salir a flote". (Yolanda, Entrevista #1, 2018)

Además de estas redes que corresponden a la ayuda profesional, la participante identificó en el ámbito laboral una fuente potencial de apoyo, teniendo en cuenta la colaboración por parte de su jefe, en relación con los permisos, dado que, después del divorcio las tareas que corresponden al cuidado de los hijos, como reuniones escolares, citas médicas y demás compromisos le quedaron delegados en su totalidad a ella, hecho que le demandó mayor tiempo al no contar con la ayuda de su ex cónyuge con quien se distribuía dichas responsabilidades, como se presenta a continuación.

yo sólo confié toda esta problemática a mi jefa inmediata que tenía en ese momento y de parte de ella si tuve mucho apoyo porque me tocaba atender la hija en todo, entonces yo tenía que estar pidiendo permiso, esa es otra cosa que se le complica a uno, entonces son permisos para llevarla al médico, permiso para ir al colegio, permiso porque no hay quien me la cuide hoy y yo que voy hacer aquí por Dios, con quien la voy a dejar, si ella por ejemplo está enferma y no tiene con quien ir al colegio, en ese sentido, yo de la jefa de mi trabajo en la universidad recibí ese apoyo que necesité en ese momento. (Yolanda, entrevista #1, 2018)

En este sentido, las redes de apoyo pueden ser fuente de soporte emocional, compañía social, ayuda material, acceso a nuevos contactos y distintos servicios que promueven el reajuste de la familia, por ello es necesario tener en cuenta los múltiples escenarios en los cuales pueden estar presentes, como la familia, los amigos, las relaciones laborales o académicas, las relaciones comunitarias, institucionales y demás espacios que favorecen

el establecimiento de vínculos y relaciones significativas para los sujetos (Sluzki, C. 1996).

En relación con lo anterior, en el caso del divorcio, los amigos son considerados una fuente de apoyo no sólo emocional sino también económico, debido a los cambios que supone la ruptura conyugal en éste ámbito, pues en algunos casos, los costos que deben asumir los ex cónyuges después de la disolución del matrimonio son mayores; si bien:

Entre los hallazgos más generalizados en relación con los progenitores y con la familia podemos encontrar la disminución del nivel de ingresos. De hecho, cuando una pareja se separa los ingresos económicos disminuyen, pudiendo ocasionar en algunos casos situaciones de pobreza. Así, algunos autores establecen que aproximadamente el 50% de las familias divorciadas que tienen hijos menores se convierten en necesitados una vez que se separan. (Heath, como se citó en Seijo, Fariña y Novo, 2002, p.201)

Como es el caso de Yolanda, quien afirma que el divorcio implicó un ingreso económico menor para su familia, *“yo tenía un préstamo de una vivienda que estaba pagando, entonces quedé con todo encima”* (entrevista #1, 2018), en estas condiciones los amigos representan un apoyo potencial para las familias, pues en algunos casos ayudan solventar este tipo de dificultades que devienen del divorcio, teniendo en cuenta que *“las redes informales de apoyo constituyen la principal fuente de ayuda disponible para las personas con escasez de recursos económicos”*, (Perilla, L y Zapata, B. 2009 p.149).

Además de lo relacionado al tema económico, se resaltan otros aportes fundamentales, como la escucha y la compañía, elementos que pueden fortalecer la adaptabilidad y promover la resignificación de los cambios experimentados, como lo destaca la siguiente participante:

Mi mejor amiga se llama Marcela, es de las amigas duras, de las amigas que le hacen poner a uno los pies en la tierra, y durante todos los años de matrimonio fue mi confidente... ella siempre ha estado y sigue estando ahí para mí. (Claudia, entrevista #5, 2018)

Adicionalmente, otro de los apoyos más significativos que se identifican en el divorcio son los familiares, en la medida en que también brindan soporte y contención a las diversas problemáticas que puedan surgir, ante lo cual Ribeiro, M. et al., (2012) afirman que la familia es una proveedora de apoyo, situación que en América Latina se caracteriza por una fuerte adhesión al grupo familiar y en menor cantidad con otro tipo de redes de apoyo con los cuales se guarda identidad y se busca para solicitar apoyo. En razón de lo anterior uno de los entrevistados expresó lo siguiente:

Mi mamá y mi hermana fueron las que más me ayudaron, a veces también la abuelita de Laura por el lado de la mamá, a veces yo la llevaba y ella me la cuidaba (...) (Carlos, entrevista #3, 2018)

De modo que, en algunos casos tanto la familia de origen como la familia política, entendida esta última como la familia de la expareja, quienes continúan siendo parientes consanguíneos de los hijos a pesar de la ruptura cumplen un papel fundamental pues ayudan a suplir el agenciamiento de tareas y brindan contención a la ex pareja en el

proceso de divorcio. Además, permiten tramitar conflictos, median relaciones internas y establecen también un límite respecto a su intervención, de modo que, la red social familiar se consideran un apoyo significativo en los procesos de divorcio, como es el caso de Claudia, quien señala que fue la hija, uno de los principales soportes para efectuar la disolución del matrimonio.

Mi hija veía que yo no era feliz, siempre que yo hablaba con ella le contaba, porque ella más que mi hija, es mi confidente. Le contaba la tristeza que sentía, es que uno, no sentirse amado como mujer por su esposo es una cosa muy frustrante. Entonces ella me decía “mamá antes estaba demorada en separarse, un hombre así para qué, si no la quiere, porque es que eso de quererlo a uno como a medias no sirve” (Claudia, entrevista #5, 2018)

En estos casos, contar con el apoyo de la hija le permitió a Claudia transformar la realidad que vivenció durante su matrimonio, en el cual no se sentía a gusto, puesto que le estaba implicando no solo problemas emocionales sino también físicos, como se evidencia a continuación.

Cuando yo estaba con Sergio como que somaticé ese desprecio, enfermándome, yo estaba caminando ya coja, me dolía la rodilla, tengo un historial de exámenes impresionantes, y no me encontraban nada, entonces pienso que eso era somatizado y no fue sino divorciarme, cambiar de pareja, y me alivié, ya no me volvió a doler nada. (Claudia, entrevista #5, 2018)

En definitiva, las familias entrevistadas en su totalidad, resaltaron el apoyo de diversas redes sociales enfatizando en lo imprescindible que es el soporte que brindan para la

superación de diversas dificultades derivadas del divorcio, en este sentido, cuando se presentan circunstancias desfavorables, siempre está la posibilidad de visibilizar redes sociales que sean fuentes de apoyo, solidaridad y confianza, elementos que pueden fortalecer la capacidad de la familia para sobreponerse a la adversidad.

Capítulo V

El divorcio como experiencia significativa en los padres y madres de familia

El divorcio es un fenómeno cada vez más frecuente en las relaciones familiares que implica diversas transformaciones en los vínculos, los procesos comunicativos, afectivos, y el agenciamiento de las tareas establecidas, de modo que se constituye como un asunto multidimensional que puede transformar completamente la realidad familiar ya que incide sobre todos y cada uno de sus miembros. En este sentido, el divorcio se considera como una crisis inesperada, al tiempo que se constituye en una experiencia subjetiva de cada individuo, la cual le permite dar una valoración del mismo en razón de cómo se efectuó y las transformaciones que generó, ya que el divorcio puede suscitar diversas apreciaciones que dan cuenta de la realidad que experimenta cada sujeto.

El divorcio es un proceso complejo, como la familia misma y sus relaciones, no es solo una problemática sino también una posibilidad de cambio, que puede favorecer la realidad familiar, si se acompaña del tratamiento adecuado de la situación, con relación a lo anterior, De La Torre (2005) señala que:

En algunas ocasiones, la separación puede ser la mejor opción cuando el conflicto entre los padres no puede llegar a solucionarse por más que se intente, y

cuando el mismo ambiente de convivencia influye en su desarrollo evolutivo, afectivo y en la comunicación interparental. (p.102)

De manera que, cuando la familia presenta diversas situaciones conflictivas y crisis estructurales, las cuales no han sido posible tramitar y que afectan la convivencia y la estabilidad familiar; el divorcio representa la posibilidad de superar los conflictos y establecer relaciones personales más armoniosas, puesto que, “siempre se ha promulgado que una familia mal avenida que permanece intacta es más perjudicial para los miembros de la misma, que un hogar estable en el que los padres se han separado”. (De la Torre, 2005, p.102)

Ahora bien, en el marco de la presente investigación y producto de las indagaciones a las familias por medio de las entrevistas y demás técnicas aplicadas, se encontró que las parejas en términos generales hicieron una valoración positiva del divorcio teniendo en cuenta la estabilidad y tranquilidad que lograron establecer después de dicho proceso:

“El cambio más positivo que yo veo la verdad es tranquilidad para ellos y tranquilidad para mí [...] el divorcio como tal no creo que tenga cosas negativas y positivas, yo creo que depende de la personalidad de cada uno, de la conducta, de la educación, muchas cosas, (Manuel, entrevista # 2, 2018).

Como experiencia subjetiva es un asunto que depende netamente de la construcción personal de cada sujeto, en el sentido en que interioriza y da manejo a situaciones imprevistas y se potencian unas habilidades para superarlas.

Por otro lado, se prioriza el bienestar de los hijos tratando de aminorar el impacto, pues aun cuando haya un establecimiento de acuerdos, el divorcio implica

reacomodaciones en las rutinas familiares y ante el flujo de emociones lo que se evita es perpetuar el conflicto, considerando los efectos que dicho proceso puede tener sobre los hijos; ante lo cual uno de los entrevistados afirmó:

(...) si yo estuviera con ella, yo creo que Laura estaría absorbiendo todo ese impacto de esos problemas que uno ve, es que yo en mi cuadra donde vivo, veo a las parejas que llevan 20 años, yo no sé cuántos años y uno ve que esa gente maneja mucho problema. (Carlos entrevista #3, 2018)

Asimismo, autores como Duarte et. al (2002) señalan que la cooperación, el apoyo mutuo y la no confrontación entre los ex-cónyuges tiene efectos positivos tanto en padres como en los hijos; por lo que es necesario el diálogo y el buen trato entre las parejas posterior al divorcio, evitando la fragmentación de vínculos y la formación de bandos hacia un lado o el otro; dicho autor enfatiza en que el conflicto a veces es inevitable y no necesariamente debe ser nocivo, ya que debe prevalecer un frente común en la crianza, tratando de no inmiscuir a sus hijos en las disputas y aportar una solución viable a la problemática, lo cual es corroborado por el siguiente testimonio:

“yo por lo menos aprendí que en la vida nada es eterno, que en la vida las cosas tienen un principio y tienen un final y que más vale una pareja divorciada que una pareja en permanente conflicto, si bien para los hijos la figura del padre o de la madre en cualquiera de los casos con quien ellos decidan vivir hace falta y tiene muchos traumatismos porque para eso se constituye una familia para apoyarse, para ayudarse y compartir todas esas obligaciones y responsabilidades, si considero que el divorcio es

una opción cuando las parejas realmente ya tienen conflictos. (Yolanda entrevista #1, 2018)

De igual manera, uno de los entrevistados expresó lo siguiente:

“¡Yo estoy seguro! Que una separación no afecta a los hijos como tal, en la separación lo que la afecta es la mala comunicación y es desafortunadamente lo que se da, o el uno o el otro o los dos, empiezan el uno hablar mal del otro y eso es un error muy grande y en ese error yo no caí (Jorge, entrevista #4, 2018)”

La aparición del conflicto como ese primer momento de tensión posterior al divorcio es una circunstancia difícil de persuadir, pero está condicionado a la forma en que cada familia establece espacios de diálogo y evita la trascendencia del conflicto.

Si bien, en el momento mismo del divorcio el flujo de emociones implica desacuerdos entre las parejas; Bolaños, J. (1998) menciona que entre los “factores positivos que inciden se encuentran la atracción hacia la continuidad, el nivel de compañerismo, el afecto, el acuerdo sobre el tipo de relación o la calidad de la comunicación misma,” (p.4) como en el caso de Carlos quien señala que tiempo después del divorcio la relación con su ex esposa es:

“Muy cordial, de amigos, esa parte que se maneja en la pareja, cómo podría decir Eros, eso ya no existe pero sí quedó como ese amor, porque yo a ella la quiero mucho, si es la mamá de mi hija (...) yo estoy con ella y ya esa etapa de estira y encoge, de rabias, eso ya pasó, entonces en este momento por decir algo, necesito “Ve Isabel estoy en pico y placa, me va a prestar el carro, ah sí vaya por él, ve, voy para Titiribí me va prestar el

carro, ah lléveselo, entonces, ahorita la relación es más cordial. (Carlos, Entrevista #3 2018)

El establecimiento de relaciones armoniosas y cordiales con la ex pareja por lo general se vive posterior al proceso de duelo, se trata de mantener una relación sana por el bienestar de los hijos con la intención de contar con la presencia de ambos progenitores en su crianza y crecimiento.

La contención emocional que brinda la familia extensa es un aspecto positivo destacado por uno de los participantes ya que ello le permitió recuperar su tranquilidad después del proceso de divorcio:

“Cambios positivos muchos, porque yo recuperé mi tranquilidad, tuve el respaldo de mi familia también, mis padres, porque mi hermana vive lejos, sin embargo, con el tiempo hay cicatrices que no sanan, (...) pero el cambio más positivo que yo veo la verdad es tranquilidad para ellos y tranquilidad para mí (Manuel; entrevista #2 2018)”

Con relación a lo expuesto, se evidencia que prevalecen las valoraciones positivas en torno al divorcio dado que representó alternativas para resolver los problemas matrimoniales y aquellos conflictos que se presentan con mayor frecuencia y se tornan difíciles de solucionar (Cabrera, V. et al., 2016), sin embargo este fenómeno a pesar de ser considerado como posible opción de tramitar los conflictos, implica una reestructuración familiar, que sin las medidas adecuadas puede generar diversas afectaciones en sus integrantes, teniendo en cuenta que:

La separación en sí como proceso, como crisis en el desarrollo familiar, supone un cambio a veces doloroso, cuando las personas entienden este proceso

como una lucha entre dos, donde sólo existen ganadores y perdedores, es decir, cuando las separaciones son conflictivas, las consecuencias de este cambio se vuelven más perjudiciales y a veces dramáticas, sobre todo, cuando existen hijos.

(De la Torre, 2005, p.103)

Así pues, uno de los fenómenos prevalentes en las familias que experimentaron el divorcio, es el uso de los hijos como forma de atacar e indisponer a la ex-pareja, generando la ruptura de la comunicación y los vínculos afectivos entre el padre o la madre que recibe los ataques y el hijo quien asume una posición hostil hacia dicho progenitor, como es el caso de Jorge; quien expresa lo siguiente: *“la mamá para atacarme a mí, me atacaba era con Juli (mi hija) a todo el mundo le hablaba mal de mí, a las hijas les hablaba pestes a todo mundo”* (Entrevista #4 2018), esta situación va menoscabando la relación parento - filial, ya que se da una ruptura del vínculo, pues no se permiten compartir espacios de convivencia ni dentro, ni fuera del hogar, ante este hecho el divorcio implicó para el padre, el distanciamiento con sus hijas y la pérdida de las tareas que antes realizaba con ellas:

“Se pierde un poquito la autoridad con los hijos, porque sobre todo cuando la otra parte logra como decimos vulgarmente lavarle el cerebro a una de las partes, en este caso fue a Karen, que era la más grande, yo notaba y no discutía, pero me dolía. [...]

Jorge: No, si ella me las escondía, [refiriéndose a su ex esposa] su objetivo era hacerme coger bronca de las hijas, yo tenía que estar como buscándolas y ella se iba, se cambiaba de casa, para que no las encontrara (Jorge, entrevista #4 2018)”

Los hechos antes mencionados, donde se priva el contacto y relacionamiento de uno de los progenitores con sus hijas, dificulta aún más el establecimiento de acuerdos que posibiliten tramitar los cambios y alteraciones que genera el divorcio y se tornan aún más complejos cuando los hijos se ven envueltos en los enfrentamientos parentales, siendo forzados a ser parte de aquellas rivalidades, esto corroborado por De la Torre (2005) quien expone que la separación familiar se presenta aún más conflictiva:

(...) cuando los padres permanecen en una actitud belicosa en la que intentan perjudicar al otro, donde “todo vale” incluida la manipulación de los hijos, además de aquellas en las que el impacto del proceso de separación afecta de manera negativa a las relaciones entre padres e hijos y cuando se produce una mala adaptación a la ruptura. (p.102).

De modo que el ambiente de enfrentamiento y hostilidad que es transmitido a los hijos, no contribuye a una adecuada adaptación de los cambios efectuados en las relaciones familiares, por el contrario, en “diversos estudios (Gómez y García, 1992, 327) han demostrado que los menores que participan del conflicto parental tienden a mantener una visión polarizada de sus padres y a enfatizar los aspectos negativos de la interacción con el progenitor ausente”. (De la Torre 2005, p.104), debilitando la cohesión y afectividad en la relación de padres e hijos. Igualmente como lo señala uno de los participantes *“Lo peor que le puede pasar cuando uno se separa es la mala comunicación porque de resto no, de resto es bonito”*, (Jorge, entrevista #4,2018) de modo que el tipo de comunicación se presenta como uno de los dispositivos fundamentales para establecer ya sea un proceso de divorcio caracterizado por la

oposición y la agresión, donde predominan sentimientos de odio, contrariedad y competitividad; o por la búsqueda de salidas y consensos que posibiliten reducir el impacto negativo que pueda generar aquellas transformaciones en los integrantes de la familia.

Otro ejemplo de este tipo de disputas, se presenta en uno de los participantes de la investigación quien manifiesta que, a pesar de estar dispuesto a aceptar las responsabilidades económicas y el cumplimiento de las exigencias respecto al cuidado de su hijo, la relación con su ex-esposa continuó siendo tensa, lo cual generó dificultades para establecer acuerdos con relación a la crianza del hijo:

Yo he pagado todo lo de él, pero ella yo no sé era como jodiéndome...porque es que hay mujeres así, o sea se rompió la relación, ¡déjelo así! no tiene nada que ver con él, pero siga normal por el pelao, pero hay mujeres que, en vez de eso de pensar en los hijos, es jodiendo al otro, al otro y al otro solo por “como no pudimos vivir, le voy joder la vida”. En cambio, hay mujeres muy inteligentes, no entonces por el bienestar del pelao vamos a tener buena relación con el papá, aunque ya no sean pareja. (Manuel, entrevista # 2, 2018)

En virtud de lo expuesto, es posible evidenciar que en algunas ocasiones la rivalidad y las diferencias que se manifiestan en la relación conyugal siguen presentes después de la disolución matrimonial, ante la falta de cooperación por parte de uno o ambos ex-cónyuges, quienes a pesar de haber consumado la separación continúan experimentado sentimientos de aversión y disconformidad hacia su ex pareja, sin tener en cuenta las implicaciones que estos hechos pueden generar en los hijos, pues estas circunstancias

pueden representar obstáculos para la construcción de un ambiente que propicie la adaptabilidad y reestructuración familiar.

Sin embargo, para otros casos, el divorcio representó la posibilidad de establecer una relación más cordial entre los ex-cónyuges, generando un ambiente más armónico y favorable para el desarrollo de la hija, pues en circunstancias anteriores, ella presenciaba reiteradas agresiones y alta conflictividad interparental, como lo expresa el padre de familia en el siguiente testimonio:

Hubo maltrato, tuve varias veces que llegaba borracho, porque yo ya sabía que ella me iba a dejar y claro, no una violencia física total pero sí empujones; una vez también la amenacé con un arma, “le dije que estaba buena para pegarle un tiro en la cabeza” (...) pero no, gracias a Dios eso no pasó a nada, menos mal fueron palabras y solamente empujones, pero todo eso es un proceso difícil.

En ese momento, como ella estaba con 8 o 9 años, como que no opinaba mucho, pero ella en este momento a veces sí nos comenta que, “que pereza esa situación que nosotros vivíamos”, pero ella ya superó todo eso, pues creo yo, aunque yo pienso que de todas maneras eso alguna secuela le debe quedar a ella. (Carlos, entrevista #3, 2018)

Por ello, el divorcio se considera la mejor salida ante este tipo de escenarios donde confluye un ambiente que propicia conflictos y agresiones; tal como lo señala Carlos: “es que yo creo que esas relaciones de pareja a veces son malas, si uno no las sabe llevar claro, yo tenía era una relación tóxica porque es que los espacios se pierden, porque yo estaba ahí la mantenía a ella asfixiada y lo mismo ella hacia a mí” (Carlos, entrevista #3, 2018). En este caso la ruptura matrimonial resulta más conveniente que prolongar una

unión donde se podría ver afectado el estado físico y emocional de los integrantes de la familia; otro de los aspectos positivos que resaltan de dicha separación es la posibilidad que tuvieron ambas partes de ampliar las redes sociales con las que contaban:

Es duro, pero yo lo llamo como experiencia y lo positivo es que uno empieza a explorar nuevas amistades, otras situaciones, entonces para mí en cierta forma ha sido agradable, para mí eso ha sido positivo. (Carlos, entrevista #3, 2018).

Un asunto que merece mención, son las expectativas que tienen las parejas respecto al matrimonio y la conformación de familia; dentro de la investigación se encontró que algunos tenían un ideal respecto a ello y la existencia de unos patrones sociales los abocaron hacia la decisión de casarse, lo cual es corroborado por Arriagada, Ruiz, & Zicavo, (2016) al señalar que el matrimonio implica dejar un hogar para conformar otro, se configura como el inicio de una nueva vida donde se deja atrás aquello que tuvo que ver con la infancia y la adolescencia; esa construcción personal les permite proyectarse de acuerdo a unos ideales que se ajustan a un proceso “etapista” que al no cumplirse genera frustraciones; como lo manifestó un entrevistado:

“yo la embarré porque yo empecé a trabajar muy temprano, yo maduré biche, yo pensé que los hombres estábamos listos a los 30 y me metí a la cabeza que a esa edad yo ya me tenía que casar con la que tuviera, esa fue la embarrada que yo me programé. [...] Yo me casé con ganas de familia” (Manuel, entrevista #2, 2018)

En esta misma línea otro de los entrevistados describió una situación similar

“Yo veía una pareja dispareja, porque yo cuando yo me casé con ella no fue la noviecita que yo conocí, pues es una historia larga, yo me fui para la armada y me

demoré tres años para venir, éramos unos niños, cuando yo vine encontré una mujer totalmente diferente, la noviecita que yo dejé no era, eso no había ni rastro pues entonces yo traté, cuando ya nos casamos, que yo me casé única y exclusivamente no fue por Karen (su hija)” (Jorge, entrevista #4, 2018)

Ante lo mencionado, es necesario preguntarse por las expectativas y las concepciones que tienen las parejas a la hora de casarse, además la influencia que tienen las situaciones contextuales respecto a sus decisiones; asimismo la construcción personal que tiene cada uno de familia varía de uno a otro y la idealización que se tiene de la misma, ello implica hacer una confrontación respecto a las expectativas y las realidades que cada uno vivencia.

En definitiva, las valoraciones negativas que manifestaron los participantes no se centran de manera concreta en el divorcio, sino en la forma en cómo se llevó a cabo dicho proceso, teniendo en cuenta los conflictos interparentales, las agresiones y privaciones a las que estuvieron expuestos los integrantes de la familia; a pesar de dichos inconvenientes, todos coinciden en que fue la mejor decisión que hubiesen podido tomar, ya que en la actualidad la relación ha mejorado especialmente entre padres e hijos, por ello se establece que el divorcio a pesar de implicar diversas transformaciones tanto positivas como negativas, se considera una decisión más conveniente que prolongar una unión de constante desgaste y tensión familiar.

Capítulo VI

Conclusiones

El presente apartado articula los elementos centrales y los principales hallazgos identificados durante el proceso investigativo como los cambios en los discursos sobre la representación paterna y los espacios que está adquiriendo entorno al cuidado de los hijos, los ideales y expectativas que se tienen alrededor del matrimonio y el reconocimiento que adquieren las redes de apoyo ante un hecho como el divorcio.

En lo correspondiente a los asuntos que integran el relacionamiento, la afectividad y distribución de las tareas al interior de la familia, se evidenció que a pesar de las diferencias que presenten los ex cónyuges; el establecimiento de acuerdos y la mediación de los conflictos a través de un modelo comunicativo conciliador facilitó mucho más la disolución del matrimonio. Adicionalmente se considera necesario establecer una comunicación abierta y efectiva con los hijos, dado que podrían sentirse culpables del hecho ocurrido o como mencionamos anteriormente pueden ser los principales afectados en el proceso de divorcio especialmente cuando quedan insertos en los conflictos de los padres y se sienten presionados a tomar partido por uno de los dos, hecho que puede ocasionar distanciamiento afectivo de los hijos hacia el padre o la madre debilitando los vínculos parentales, por ello, ante la disolución de los lazos conyugales debe primar el fortalecimiento de la relación entre los padres/madres e hijos.

De modo que, el divorcio se concibe como un proceso de adaptabilidad que promueve la resignificación tanto de la familia, como de la pareja; igualmente ofrece dos alternativas para manejarlo, una donde predominan el odio y la contrariedad y otra donde

se opta por una salida cordial y se establecen consensos que atenúan el impacto del mismo; ello depende de las condiciones que cada individuo genere para adaptarse a los cambios y diversos factores que puedan estar asociados, si bien mediante el contraste realizado acerca de las condiciones identificadas en los participantes que asumieron el divorcio mediante el consenso y aquellos que experimentaron este proceso con mayor hostilidad, se evidenció que los primeros presentan un mayor nivel educativo; cuentan con una formación superior y están inmersos en entornos donde convergen profesionales de diversas disciplinas, mientras que quienes presentaron mayor resistencia para efectuar el divorcio y generaron mayores conflictos poseen un nivel de escolaridad básico; aunque esto no puede generalizarse, es una distinción significativa de las investigadoras, pues se trata de contextos diversos que a la luz de la investigación podrían generar algún tipo de incidencia en la forma en que cada sujeto asumió la realidad del divorcio.

De igual forma la investigación también permitió constatar que en el caso de las familias participantes el ámbito que corresponde a la afectividad de padres hacia hijos no sufre mayor alteración, ya que se trata de mantener espacios de encuentros, socialización y preservar una relación cercana aun cuando no se conviva en el mismo espacio familiar; mientras que, en la relación entre la expareja, aunque se propenda por tener un trato cordial, es evidente el distanciamiento afectivo.

Así mismo, se evidenció un cambio cultural referido a las formas de ejercer la paternidad debido al mayor reconocimiento que está adquiriendo el hombre respecto al cuidado de los hijos, pues ésta ya no es una tarea que involucre sólo a la mujer. Entre las cinco familias entrevistadas se encontró que tres de los participantes son los responsables

de la custodia y expresaron abiertamente el compromiso que tienen con el cuidado y la protección de sus hijos.

Sin duda alguna, es un reconocimiento a los espacios que está ocupando el hombre más allá de ser un proveedor económico, pues poco a poco se va disolviendo la disparidad que presenta frente al quehacer maternal, esto denota los cambios de pensamiento en una sociedad que se reconstruye constantemente, que ha encasillado a la mujer como la cuidadora predilecta en los casos de divorcio y ha establecido diversas tareas en relación con el género; para ello ha sido esencial reconocer que el padre al igual que la madre, está en capacidad de asumir la protección y cuidado de los hijos, pues es una labor que le compete a ambos progenitores sin distinción alguna, si bien como lo señala Puyana (2007) en la familia moderna se evidencia una división sexual de tareas y se asumen *responsabilidades compartidas*, lo que opera como un juego de simbolismos sociales acerca de lo que debe ser un hombre y una mujer; y aparece una modalidad denominada “tendencia en ruptura” donde tanto “padres como madres innovan en el momento en que ambos asumen los oficios domésticos y a la proveeduría económica como una “responsabilidad compartida” (p.274).

Así pues, en cuanto a las representaciones sociales que se tienen acerca del hombre y la mujer en la familia, una de las participantes hace un llamado a la ruptura de lo patriarcal, que se considera concluyente en este trabajo, puesto que se ha infundido la creencia acerca de que “las mujeres son las que aguantan en la familia, en los hogares” y según ella misma no necesariamente es así, pues cuando la estabilidad de la familia recae sobre uno solo de los miembros aparecen dificultades y se evidencia mayor sufrimiento,

es esencial buscar los puntos de equilibrio para sobrellevar situaciones que son inesperadas y no se manejan adecuadamente, por ello se parte de la necesidad de fortalecer la relación al interior de la familia con pequeños pero constantes aportes de cada uno de sus integrantes. Para las investigadoras ésta es una reflexión que da cuenta de los cambios en la mentalidad de las mujeres al cuestionar prácticas inscritas en la tradición patriarcal, base de algunos discursos culturales sobre las familias que ellas mismas incorporan como naturales.

En este orden de ideas, el divorcio se constituye como una experiencia subjetiva que depende de la manera en que el sujeto la vivenció y resignificó los hechos del mismo, a partir de los cuales puede dar apreciaciones, valorándolo como algo positivo o negativo. Para varias de las familias participantes el divorcio más allá de ser concebido como un asunto problemático, representa una posibilidad de cambio ante una unión conflictiva que afecta a la familia y permite potenciar en los sujetos, recursos tanto internos como externos para tramitar la situación en mención.

En el contexto del estudio realizado fue prevalente la valoración positiva que las familias otorgaron al divorcio, pues representó una forma de tramitar diversas situaciones conflictivas que se tornaron insostenibles y la posibilidad de vivenciar la ruptura esquemática que se tiene del ideal del matrimonio con la ocurrencia del divorcio, que más allá del asunto legal, supone la ruptura de un lazo social, el cual no solo compromete a los círculos más íntimos de la familia, sino también a las amistades y familias de origen que allí convergen, quienes también requieren de tiempo y de aceptación para asimilar dicha transformación.

En este sentido, el divorcio puede representar todo tipo de tensiones y experiencias conflictivas que se asumen como parte de la ruptura y la elaboración de duelo; igualmente puede suscitar un choque de emociones y un proceso de reacomodación de la vida familiar, de sus dinámicas, y de la convivencia. Esta transformación se presenta como una posibilidad de superar conflictos que se volvieron reincidentes y que trastocaron la convivencia, la comunicación, la afectividad y demás elementos que dan soporte a la vida familiar. En lo que respecta al divorcio como un proceso individual las autoras Cáceres, Manhey, & Raies, (2004) señalan que es una crisis personal que trasciende, es el resultado del crecimiento de uno de los conyuges, donde uno de ellos no logra acoplarse a las exigencias que demanda el cambio, situación en la cual intervienen distintas variables que influyen en el proceso y facilitan la reconstrucción personal de uno de los miembros de la pareja; en este sentido también es necesario que quienes estudian el fenómeno y quienes asesoran a las familias en estos procesos puedan tener una comprensión individual de la forma en que cada sujeto asume esta situación.

La perspectiva sistémica ofrece un marco para comprender el divorcio como un proceso que afecta las relaciones, y la perspectiva construccionista constituye una mirada alternativa y complementaria, en cuanto reconoce y valida las voces y los significados individuales y la manera como los sujetos construyen sus comprensiones en torno a las experiencias vividas, al tiempo que incluye las voces de la cultura y de las redes, de modo que ambas perspectivas son pertinentes en el análisis y comprensión de un fenómeno como éste.

Respecto a la reconfiguración familiar como posible transformación posterior al divorcio, a partir de lo vivenciado por los participantes, se encuentra que, en su mayoría estos no contemplan la idea de establecer nuevamente un matrimonio, teniendo en cuenta las implicaciones que conlleva la vida de pareja y la convivencia con un otro que posee virtudes pero también defectos, en este sentido un aspecto que deriva de la investigación, es el cambio que puede generar la experiencia del divorcio en los sujetos, quienes al tomar la decisión de contraer matrimonio tenían un ideal que pudo haberse transformado con la experiencia adquirida mediante este hecho.

Adicionalmente, la persona que toma la iniciativa de divorciarse no sólo asume una confrontación con la pareja, sino también con una sociedad que desapruueba el divorcio, que aún recrimina a quienes toman dicha decisión y los expone a rechazos, prejuicios y todo tipo de señalamientos que provienen hasta de los círculos más íntimos de la pareja porque el truncamiento de su matrimonio no respondió al ideal social y la construcción que tienen del mismo.

En relación con los elementos que brindan soporte a las familias que vivencian el divorcio que se exponen a cambios inesperados y crisis de diversa índole con este suceso, se considera pertinente realizar un proceso de identificación, donde se visibilicen aquellas fuentes potenciales de apoyo que aporten a la adaptabilidad familiar y contribuyan a superar tensiones y dificultades que se puedan experimentar, pues con los hallazgos antes expuestos se destaca el valor que los participantes otorgaron al acompañamiento recibido por parte de las redes sociales, siendo este apoyo un pilar para solventar las circunstancias adversas que vivenciaron, así, las redes se consideran como un soporte y

contención no solo social sino emocional en los momentos cruciales por los que atraviesa la familia, y contribuyen al bienestar de la misma; los entrevistados manifestaron que contaron con todo tipo de redes sociales entre las que destacan: familiares, laborales, comunitarias e institucionales que favorecieron la reestructuración familiar, así pues, el proceso de divorcio y las transformaciones que devienen del mismo pueden dar lugar a la activación de nuevas redes de apoyo y potenciación de aquellas que ya formaban parte del entorno familiar.

Recomendaciones

A continuación se presentan las diversas recomendaciones que surgen a partir del proceso investigativo donde se expone la necesidad de indagar por las nuevas realidades que vivencia la familia y reconocer la permanente construcción de discursos y formas de pensamiento alrededor de ella, así mismo se propone replantear los imaginarios preconcebidos acerca del divorcio, teniendo en cuenta la profundización realizada en el tema y la perspectiva que aportaron las familias que vivenciaron este hecho.

Un asunto que merece mención, es la reestructuración de los discursos alrededor de la paternidad, pues mediante la investigación se identificó mayor reconocimiento del padre en relación con el cuidado de los hijos; un tema emergente que puede dar pie a nuevas investigaciones a partir de los cambios en las formas de pensamiento que se van gestando en el entorno social y que pueden representar transformaciones en las prácticas patriarcales que han permeado a la familia. En la actualidad se evidencia que la custodia y el cuidado de los hijos no es una tarea que le compete exclusivamente a la madre, así

pues, se presenta la posibilidad de superar las perspectivas tradicionales y ampliar la mirada reduccionista de la representación paterna.

En este sentido, el análisis discursivo frente a las paternidades y los cambios societales alrededor de la vinculación de la mujer al mundo laboral ha dado un vuelco respecto a la participación del hombre en el cuidado, la crianza y socialización de los hijos; por lo que ya los supuestos no se centran en el padre como un proveedor de dinero económico, sino que éste asume otro tipo de tareas, aun cuando ya no convive en el mismo núcleo familiar, pues se ha ampliado el reconocimiento a las singularidades tanto del padre como de la madre, ya que uno no sustituye al otro en este tipo de situaciones en lo que cada uno puede aportar a la crianza y desarrollo de los hijos. En razón de ello “hoy en día se plantea que en tanto que la maternidad cuida de la vida familiar en su cotidiano vivir, la paternidad lo hace en su vivencia pública, de manera que ambas son esenciales para la crianza y el desarrollo infantil” dado que el acompañamiento físico y emocional de ambos progenitores genera experiencias gratificantes y significativas para los hijos. (Torres et al, 2011, p.12)

De modo que, ante el hecho del divorcio, se considera pertinente promover una relación cordial y de respeto entre las ex parejas, resolver las diferencias mediante el diálogo moderado y no involucrar a los hijos en los desacuerdos y enfrentamientos que se puedan generar, teniendo en cuenta las posibles afectaciones que podrían presentar al presenciar las constantes agresiones y disputas parentales. De modo que sería un insumo significativo centrarse en la perspectiva de los hijos, pues éstos podrían tener diversas perspectivas del divorcio que difieran del punto de vista que exponen los padres, por ello

se considera pertinente profundizar en la forma en que perciben dicha experiencia y cómo ello podría incidir en el establecimiento de las relaciones afectivas, teniendo en cuenta la exposición al conflicto interparental que han vivenciado, dado que los padres pueden representar el principal referente en el desarrollo personal de los hijos, si bien algunos estudios “indican que los niños de familias divorciadas presentan unos niveles más bajos de habilidades pro sociales y de competencia social que los de familias intactas por ejemplo, Cherlin y Furstenberg, 1994” (p.105), por ello se considera pertinente enfocarse en todo aquello que concierne a los hijos, en sus sentires, en sus experiencias y en los aprendizajes que devengan de esta situación.

Para finalizar, se resalta que la transdisciplinariedad en la que se ubica el Trabajo Social posibilita el abordaje de diversos tipos de realidades como el divorcio que a pesar de presentar mayor correspondencia con el ámbito jurídico también demanda aportes del componente social, por ello se considera elemental ampliar la mirada investigativa a otros escenarios y realizar aportes que nutran el accionar profesional y complementen el ejercicio práctico de las instituciones que se ocupan de las conciliaciones.

En el caso de dichas instituciones jurídicas que se ocupan de las conciliaciones, si bien buscan llegar a acuerdos respecto a la custodia, los alimentos y las visitas, se considera necesario desde el componente psicosocial fortalecer el análisis de lo relacional, las situaciones contextuales del padre-madre cuidador-a y del menor en cuestión, priorizando siempre el bienestar de sus integrantes. Aunque la figura jurídica que opera en Colombia es la Conciliación, la cual se hace tanto en derecho como en equidad, es preciso fortalecer

una modalidad de intervención que el Trabajo Social privilegia como es la Mediación Familiar.

Referencias bibliográficas

- Arriagada, F., Ruiz, P., & Zicavo, N. (2016). La ruptura matrimonial, un proceso de duelo. *Integración Académica en Psicología*, 51-64.
- Aguilar Cuenca, J. M. (2007). Definición de síndrome de alienación parental. En J. M. Aguilar, S.A.P. *Síndrome de alienación parental. Hijos manipulados por un cónyuge para odiar al otro* (p. 23). Madrid: Almuzara.
- Agudelo Bedoya, M. E. (2009). Peligro y oportunidad: la separación conyugal, una expresión de los cambios de la familia. *Revista Colombiana de Trabajo Social*, 29-44.
- Álvarez Solís, M. (2006). *Aspectos del estado del arte sobre separación conyugal, reorganización familiar y salud mental de niños y adolescentes*. Revista de la Facultad de Trabajo Social UPB, 22(22), 150-159. Retrieved from <https://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/292>
- Arboleda, M, Escobar, R. y Ramírez, O. (2008) *Cómo seguir siendo padres después de una separación conyugal*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana. Centro de Familia. Grupo de Investigación Familiar.
- Arriagada, F., Ruiz, P., & Zicavo, N. (2016). La ruptura matrimonial, un proceso de duelo. *Integración Académica en Psicología*, 51-64.
- Berger, P. y Luckmann, T (2005). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu editores: Buenos Aires - Madrid.
- Berrueco Osorio, L. (2009). *Sistematización de la experiencia de intervención en el programa de atención a las familias usuarias del consultorio jurídico (PAIFUCJ) "Guillermo Peña Alzate"* (Pregrado en Trabajo Social). Universidad de Antioquia.
- Bolaños Cartujo, J. I. (1998). *Conflicto familiar y ruptura matrimonial*. Aspectos psicolegales. *Psicología Jurídica de la familia*, 43-78.
- Bolaños, I. (1998). Conflicto familiar y ruptura matrimonial. Aspectos psicolegales. En Marrero, J.L. (Comp.) *Psicología Jurídica de la familia*, Madrid: Fundación Universidad Empresa, Retos jurídicos en las Ciencias Sociales.
- Briones, G. (2002). *Epistemología de las ciencias sociales*. Programa de especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación, ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Bustos Valdivia, I. (2006). Las crisis matrimoniales. En B. Moreno Quesada, I. Bustos Valdivia, M. I. Trujillo Calzado, & C. Bustos Valdivia, *Derecho civil de la persona y de la familia. Para estudios de Trabajo Social* (p. 152). Granada: Comares
- Cabrera-García, V., Casas, K., Pardo, S. & Rodríguez, D. (2017). Análisis de la resiliencia en personas divorciadas, según su nivel educativo e ingresos económicos. *Psicogente*, 20(37), 160-171. <http://doi.org/10.17081/psico.20.37.2425>
- Cáceres, C., Manhey, C., & Raies, A. (2004). Comprensión sistémico - relacional del proceso de separación conyugal. *De Familias y Terapias* , 31-54.

- Cantón Duarte, J., Cortés, M. D., & Díaz, M. J. (2007). *Conflictos entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos*. Barcelona: Ediciones Pirámide.
- Cantón Duarte, J., Cortés Arboleda, M. D., & Justicia, M. D. (2002). Las consecuencias del divorcio. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense Vol. 2, N° 3*, 47 - 66.
- Cantón, J. Cortez, M y Justicia, M (2007). *Conflictos Entre Los Padres, Divorcio y Desarrollo De Los Hijos*. Ediciones Pirámide: Madrid, España.
- CELADE. (2002). *Redes de apoyo social de las personas mayores en América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas: Santiago de Chile
- Constitución Política Colombiana (1991). Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia, 6 de Julio de 1991.
- Código Civil Colombiano [CCC]. Ley 57 de 1887. Arts.152-289 (Colombia).
- De la Torre, J. (2005). *Las relaciones entre padres e hijos después de las separaciones conflictivas*. Vol. 23, número 1, págs. 101-112: Apuntes de Psicología Colegio Oficial de Psicología y Universidad de Sevilla.
- Dabas, E. (2001). *Red de redes. Las prácticas de la Intervención en redes sociales*. México, DF: Editorial Paidós Mexicana SA
- Enríquez Ayala, M. E. (enero de 2011). *Tanatología*. Obtenido de Tanatología: <http://www.tanatologia-amtac.com/descargas/tesinas/28%20El%20divorcio%20y%20los%20hijos%20de%20padres%20divorciados.pdf>
- Galeano, M. (2009). *Estudio cualitativo de caso: el interés por la singularidad*. Medellín: La Carreta Editores.
- Galvis, L. (2012) *Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012-2022*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Iturrieta, S. (2001). *PERSPECTIVAS TEÓRICAS DE LAS FAMILIAS: como interacción, como sistemas y como construcción social*. Extracto del libro de la autora "Conflictos Familiares ¿Cómo Resolverlos?", CED, Universidad Católica del Norte.
- Losantos, Montoya, Exeni, Santa Cruz & Loots (2016). *Aplicando la Epistemología Socioconstruccionista a la Investigación en Psicología*. International Journal of Collaborative Practice.
- Maturana, H. (1997). *La objetividad un argumento para obligar*: Dolmen ediciones.
- Montaña, L. (2001). *¿Otra vez solos? Cómo superar la separación y el divorcio* (2nd ed., pp. 82-83). Bogotá: Ecoe ediciones
- Montoya Cuervo, G. H. (2002). *Diccionario especializado de Trabajo Social*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Muñoz Seguel, S., Figueroa Guzmán, R., Ojeda Ovando, M., & Troncoso Córdoba, A. (2011). La mediación como instancia para la revalorización del rol paterno. Estudio exploratorio-documental. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 155-178.
- Orgilés, M., Espada, J. P., & Piñero, J. (2007). *Intervención psicológica con hijos de padres separados: Experiencia de un Punto de Encuentro Familiar*. Anales de psicología. Universidad de Murcia (España), 240-244.

- Perilla, L y Zapata B & Zapata B. (2009). *Redes sociales, participación e interacción social*. Departamento de Trabajo Social, Universidad Nacional de Colombia.
- Prados Maeso, P. (2010). Los procesos de separación/divorcio y la escolarización de hijas e hijos desde la óptica del Trabajo Social educativo. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, 212-225.
- Puyana Valencia, Y. (2007). Parte V las familias y las relaciones de género: El familismo: una crítica desde la perspectiva de género y el feminismo. En Y. Puyana, & M. H. Ramirez, *Familias, cambios y estrategias* (págs. 263-287). Bogotá: Colección CES.
- Quintero, Á. (2007). *Diccionario especializado en familia y género*. Grupo Editorial Lumen Hvmánitas: Buenos Aires, Argentina
- Quiroz Trujillo, A., Velásquez Velásquez, Á. M., García Chacón, B. E., González Zabala, S. P., & Ghiso Cotos, A. M. (2002). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó (FUNLAM).
- Raheb Vidal, C. ((s.f)). El niño y las vicisitudes de la separación y/o divorcio. *Paido Psiquiatría*, 1-16.
- Salzberg, B. (2011). Los niños no se divorcian. *Revista de Treball Social*.
- Ribeiro, M. Landero, R. y Bloss, T. (2012). *El divorcio, proceso, causas y consecuencias*. México, Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Rizo, M. (2015). *Construcción de la realidad, Comunicación y vida cotidiana – Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, Posgrado de Estudios sobre la Ciudad. México D.F., México.
- Rodríguez Sánchez, J. (2009). *Cambios en la dinámica familiar de padres separados por el efecto de la violencia intrafamiliar en la población usuaria de la Comisaría de Familia Diez de la ciudad de Medellín* (Pregrado en Trabajo Social). Universidad de Antioquia.
- SNR. Superintendencia de Notariado y Registro. *En Colombia, por cada tres matrimonios hay un divorcio*. (2017) 7 Octubre 2017 Recuperado de https://www.supernotariado.gov.co/PortalSNR/faces/oracle/webcenter/portalapp/pagehierarchy/Page562.jspx;jsessionId=LsH8ejgOSR7FfGUPx0bB-7xRu2fgdXvGQA30V8KIJmHO4b7xFb2!-229815236?publicacion_id=WLSWCCPORTAL01149612&adf.ctrl-state=as74njrrc_4&afrLoop=9267227855721027&afrWindowMode=0&afrWindowId=null#%40%3Fpublicacion_id%3DWLSWCCPORTAL01149612%26_afrWindowId%3Dnull%26_afrLoop%3D9267227855721027%26_afrWindowMode%3D0%26_adf.ctrl-state%3D57a4q5bd0_4
- Sluzki, C. (1996). *LA RED SOCIAL: FRONTERA DE LA PRÁCTICA SISTÉMICA*. Barcelona, España: Editorial, Gedisa.
- Seijo, D, Fariña, F; Novo, M. (2002). *Repercusiones del proceso de separación y divorcio: recomendaciones pragmáticas para la intervención con menores y progenitores desde el ámbito escolar y la administración de justicia*. Universidad de Granada.

- Torrado, H. (2016). De la disolución del matrimonio. En H. A. Torrado, *Derecho de Familia. Matrimonio, filiación y divorcio* (págs. 359-363). Bogotá D.C: Universidad Sergio Arboleda.
- Torres Velázquez, Laura Evelia, Ortega Silva, Patricia, Reyes Luna, Adriana Guadalupe, Garrido Garduño, Adriana, PATERNIDAD Y RUPTURA FAMILIAR. Enseñanza e Investigación en Psicología [en línea] 2011, 16 (julio-diciembre, [Fecha de consulta: 14 de marzo de 2019] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29222521005>> ISSN 0185-1594
- Urrea Giraldo, A., & Estrada Jaramillo, L. M. (2012). *Universidad de Antioquia. Informe de Actividades Centro de Atención Familiar. Medellín.*
- Yarnoz-Yaben, S. (2013). La Teoría del Apego como Herramienta Terapéutica para Comprender el Divorcio y la Separación. *APRA Asociación de Psicoterapia de Argentina*, 1-26.
- Zapata Cadavid, B. R. (2012). Violencia en las relaciones familiares. En B. R. Zapata Cadavid, *Trabajo Social Familiar* (págs. 65-72). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Zapata, D. (2014). *Experiencia de separación conyugal en mujeres usuarias del Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia*. Tesis digital: Universidad de Antioquia.

Anexos

Entrevista

Guía de preguntas

Objetivo: describir las transformaciones de las relaciones familiares que refieren las familias de la ciudad de Medellín frente al proceso de divorcio

1. ¿Cuál es su nombre completo?
2. ¿Cuáles son los integrantes de su familia en estos momentos?
3. ¿Cuántos años duró su primer matrimonio?
4. ¿A qué edad se casó usted?
5. Actualmente ha constituido una relación con otra pareja, ¿desde hace cuánto?
6. ¿Hace cuánto se produjo su divorcio?
7. ¿Cuál fue el motivo del divorcio?
8. Cuando decidieron realizar el divorcio, ¿fue de mutuo acuerdo? ¿fue contencioso?
9. ¿De qué manera observó usted que cambiaron las relaciones familiares en cuanto al vínculo, autoridad, pues en ese momento de la separación, con la crianza de sus hijas?
10. En cuanto a la comunicación ¿cómo se afectó la comunicación suya con sus hijas en ese momento? ¿y en estos momentos como es la relación de comunicación con sus hijas?
11. ¿De qué manera cambió la relación con su expareja?
12. ¿De qué manera cambió la relación suya con sus hijas en cuanto a las expresiones afectivas, manejo de los desacuerdos?

13. Cuando algún miembro de la familia presenta alguna dificultad o le ocurre algún evento inesperado que hace el resto de los integrantes, en estos momentos con la relación de su ex esposa, como actúan al interior de la familia aun cuando ya se han fragmentado un poco
14. En escala de 1 a 10 cómo calificaría la comunicación de la familia antes y después de la separación y después del divorcio
15. ¿Qué tipo de acuerdos establecieron después de la separación, en cuanto a las visitas, alimentos?
16. ¿Y su exesposa volvió a constituir pareja después de lo que pasó?
17. ¿Cómo participaron sus hijas de esos acuerdos que establecieron ustedes después de la separación?
18. ¿Cómo quedaron distribuidas las tareas y responsabilidades en la casa, en la familia cuando se separaron en cuanto a las reuniones, ocasiones escolares?
19. ¿Cómo afrontaron el divorcio en ese momento y qué aprendieron de él? ¿qué aprendió usted del divorcio?
20. ¿Con qué redes de apoyo contó en el momento de la separación, sociales, familiares, institucionales?
21. ¿Contó con el apoyo de su familia de la familia de su ex pareja?
22. ¿En estos momentos con qué redes de apoyo cuenta, familiares, amigos?
23. ¿Qué actividades desarrollan en familia, en qué espacio lo hacen?
24. ¿Antes con su ex pareja qué actividades desarrollaban en familia?

25. ¿Qué cambios positivos o negativos experimentó la familia después del proceso de divorcio? ¿Cómo asumieron esos cambios?

Guía de la técnica interactiva foto palabra

Objetivo

Narrar desde los álbumes familiares situaciones, experiencias y vivencias significativas para las familias participantes de la investigación.

Descripción.

Previo al encuentro se le informará a la familia participante acerca del trabajo a realizar con el álbum familiar, y si concede el espacio para compartirlo con las investigadoras.

Posteriormente las familias describirán y narrarán historias con relación a la fotografía a fin de ubicar en ellas eventos, actores, sentimientos, emociones entre otros.

Expresión.

La técnica permite que la familia intercambie y comparta vivencias y significados a partir de la construcción narrativa que realicen del álbum familiar, permitiendo un acercamiento a su vida, a lo que han vivido y las situaciones que viven actualmente.

La actividad se desarrollará en dos momentos; inicialmente se explorarán asuntos relacionados con el álbum de fotos familiares:

1. ¿Cuentan con álbum familiar?; si no hay fotos ¿entonces que conservan?
2. ¿Qué significa revisar las fotos?
3. ¿Qué temas hay alrededor de las fotos?
4. ¿Qué tan significativo es el álbum familiar?

Preguntas orientadoras.

La actividad estará guiada por las siguientes preguntas:

1. ¿Qué los distingue como familia?, ¿Cómo cambió esa distinción con el divorcio?
2. ¿Tradicionalmente que actividades desarrollaban en familia cuando estaban casados? ¿Cambiaron después del divorcio?
3. ¿Qué dicen las fotos? ¿Qué callan las fotos?
4. ¿Qué eventos fueron significativos para la familia antes y después del divorcio?
5. ¿Qué eventos se dejaron de celebrar en familia que ustedes atribuyen al divorcio de los padres?

Sensibilización.

Para finalizar se realizará una reflexión sobre lo observado en las fotos, teniendo en cuenta el sentido que las familias otorgan a esos momentos y circunstancias. Permitiendo hacer un paralelo entre el pasado y el presente, donde se identifiquen las transformaciones de las relaciones familiares

Observación.

Dado el caso de que no cuenten con un registro fotográfico familiar, se realizará la actividad con un collage de fotos de revistas llevadas por las investigadoras

Mapeo de redes de apoyo

Objetivo. Identificar las redes de apoyo con las que contó la familia durante el divorcio.



Formato mapa de redes de apoyo. Elaboración propia, 2018

Formato de consentimiento informado para los participantes de la investigación.

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes de la investigación una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es dirigida por, **Stefany Mejía y María Rosa Fabra** estudiantes de **Trabajo Social** de la Universidad de Antioquia. El objetivo de la investigación es *“Analizar las transformaciones de las relaciones familiares que se producen después de un proceso de divorcio en las familias de la ciudad de Medellín”*

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista, compartir su álbum familiar (o lo que fuera según el caso). Esto tomará aproximadamente _____ minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que las investigadoras puedan transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de lo académico. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento si así lo desea. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber a las investigadoras o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo, _____ acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por **Stefany Mejía y María Rosa Fabra**. He sido informado (a) de los objetivos de la investigación y los alcances de la misma

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente _____ minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado (a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a **María Rosa Fabra** al teléfono **314 766 38 29**.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Nombre del Participante	Firma del Participante	Fecha

Análisis de fotopalabra

La técnica interactiva de la fotopalabra como momento de la investigación, más allá de permitir la recolección de información, fue un espacio de conversación íntima con las dos familias que decidieron participar voluntariamente de la actividad. Las preguntas estaban enfocadas en identificar las transformaciones de las relaciones familiares por medio de la rememoración de fiestas, bautizos, cumpleaños y demás festividades que son perdurables en el tiempo gracias a la fotografía.

Fotopalabra Jorge.

Jorge llegó al encuentro acompañado de Juli, su hija menor, ambos estaban expectantes respecto a las preguntas y la apertura de ese espacio familiar, donde por medio de fotografías se plasmaron momentos memorables y abrieron un espacio para

compartir con las investigadoras. Juli su hija, inició contando que sacó el álbum a escondidas de su casa, ya que si su mamá se enterase que Jorge iba a ver el álbum no se lo hubiera permitido, y con la mentira piadosa de “necesito el álbum para un trabajo de la Universidad” llegó a nuestras manos esta joya que ha sido guardado por mucho tiempo en la familia.

Al abrir el álbum encontramos esas primeras fotografías del nacimiento de las hijas de Jorge, acompañadas de las manillas que les fueron colocadas en el hospital que las marcaba con su nombre, ese regalo perdurable que le dan los padres a los hijos. Para Jorge, abrir este álbum del que le fue negado el acceso por mucho tiempo, desde el momento mismo de la separación, era algo nostálgico, era para él rememorar asuntos que él mismo creyó haber superado con el tiempo, pero cada fotografía traía su mente momentos agridulces de ese divorcio que ha tratado de borrar y resignificar con otras vivencias; cuando le preguntamos “Jorge ¿qué siente al ver estas fotografías?” él respondió un tanto nostálgico “cada momento es como si lo estuviera viviendo otra vez”.

Fue un espacio íntimo donde padre e hija hicieron un recorrido por esos senderos de la memoria, tratando de buscar en cada fotografía un relato que contar, anécdotas familiares, viajes, fiestas, y todo eso que les era deleitable traer al presente; en medio de su ensimismamiento Jorge se quedó viendo detenidamente una foto de su hija menor y exclamó “ella era nuestra esperanza para salvar el matrimonio, fue una hija planeada” aduciendo que para aquella época los problemas de pareja ya habían hecho su aparición. El recorrido fotográfico siguió por aquellas fotos donde intercambiaba ropa con sus hijas,

montaba patines, jugaba a la pelota; le señalaba a su hija cada foto y de ella volvía a nacer otra historia, tanto así que Jorge agrega “si estoy hablando mucho me paran”.

A pesar de pasar por momentos poco deseables Jorge afirma que algo que aprendió de su padre fue que “uno debe comer mierda y botar flores” haciendo referencia a que no importa que tan mal momento esté atravesando, siempre trata de buscar lado agradable y positivo de ello, y sin darle gusto a la gente de verlo derrotado.

Señala que a pesar de las dificultades siempre trató de mantener una comunicación asertiva con sus hijas, y eso hoy le permite estar tranquilo porque siente que a pesar de separarse de su ex esposa, nunca les falló y siempre estuvo para aconsejarlas y darle lo mejor de sí; volviéndose un poco hacia el pasado su hija cuenta que a pesar del trabajo tan absorbente que tenía su papá en esos momentos, ello no le impedía compartir con su familia y agrega además “la mamá de la casa parece usted” ya que su papá se encargaba de revisarles la ropa interior y todo aquello que materialmente les hiciera falta, cambiar pañales, preparar teteros, detalles como esos hacían la diferencia con su mamá.

Jorge cada foto que encontraba de sus hijas, le iba tomando otra fotografía con su celular, tanto así que le dijo a su hija “mami, venga yo me robo esta foto, y si su mamá pregunta alguna mentira le dice” y su hija agrega “ah sí algo yo le digo es para un trabajo de la Universidad” dando muestra de esa complicidad que aún existe entre padre e hija; ésta señala que hay pocas fotos familiares, solo 4 en total en un álbum tan grande, Jorge dice que a su esposa no le gustaba tomarse fotos con ellos por eso son tan escasas.

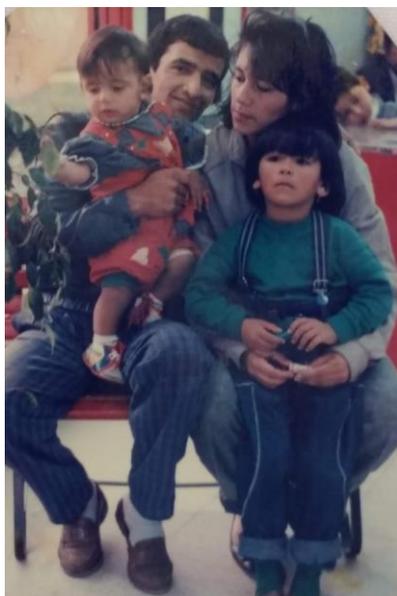
Después del divorcio las navidades, cumpleaños, Halloween, día del padre y de la madre cambiaron totalmente, ya Jorge era relegado del círculo familiar y su ex pareja le

impedía el contacto con sus hijas, no hubo nunca más un “traído” del niño Dios ni un regalo de cumpleaños, su ex pareja siempre tenía una excusa o algún plan y evitaba a toda costa que Jorge se viera con sus hijas; esa situación también impactó a Karen su hija mayor, quien se parentalizó y asumió el cuidado de su hermana menor; Jorge agradece esa relación tan cerca que establecieron sus hijas ya que permitió que hoy día se consolidara una fuerte relación entre los tres y se repusieran de aquellas dificultades que los afectaron, asimismo la relación con la familia de su ex pareja también se fortaleció y hace perdurable el afecto hacia él de parte de su ex suegra y sus ex cuñadas.

Hoy día Jorge dice que toda situación se revirtió hacia su ex esposa, ya que Karen su hija mayor tiene una fuerte relación con él; y en estos momentos la situación con la que es su mamá es demasiado tensa, Juli agrega “yo la tolero sino molesta, pero ella vive atormentada” y de parte de Karen Juli agrega “ojalá usted no se la nombre, le daña el día” la relación se encuentra demasiado deteriorada no hay una comunicación asertiva hacia su mamá, no existen festividades o momentos que compartan como familia; además en estos momentos según Juli, su mamá aún trata de convencerlas de quién es el malo y manipularlas; su ex pareja le recrimina a Jorge y le dice “usted que le dijo a mi hija, que ella me odia tanto”; en estos momentos él trata de mediar un poco esa situación y busca de generar un acercamiento de sus hijas hacia su ex pareja, pero no ha sido posible, y dice que no lo hace por su ex pareja, lo hace por el bienestar de sus hijas. Por otro lado, la mala relación que existe entre Karen y su mamá ha influido en que ella no quiera tener hijos, pues teme repetir la historia de su mamá con ella.

Con respecto a la relación con su ex esposa lo único que le recrimina es el daño que le causó a su hija, en sus palabras “dañarle esa imagen, ese cristal, solo una mente muy perversa pudo hablarle mal a las niñas de mi” razón por la que mucho tiempo él se culpabilizó, por irse de la casa, por no compartir el tiempo suficiente, por hacer hasta lo imposible por hacer perdurar un matrimonio que había fallado desde hace mucho tiempo. Su ex esposa siempre se creyó una adolescente eterna, quería ir a las fiestas de sus hijas, compartir con los amigos de sus hijas y según él aún hay heridas que no se han cerrado y asuntos sin tramitar que se han pospuesto y no se han enfrentado, pero espera que llegue el momento en que como familia sepan cerrar ese capítulo que los ha marcado y del que también han aprendido.

Al finalizar la actividad, los ojos de Jorge se notaban un poco empapados de lágrimas, quizás los recuerdos y las expectativas que aún guarda en su memoria le nublaron los ojos y le recuerda que su decisión a pesar de considerarla errada, se convirtió en una experiencia de vida que hoy día agradece a pesar de todo lo que tuvo que atravesar.



(Fuente álbum familiar. Jorge en compañía de sus hijas y su ex esposa)

Fotopalabra Carlos

Para la realización de la actividad, Carlos escogió la tranquilidad del hogar de su ex esposa y la compañía de su hija Laura; gracias a la cordial relación que mantiene con Cristina puede entrar tranquilamente al que alguna vez también fue su hogar. Laura era la encargada de responder todas y cada una de las preguntas, en sus ojos era notoria la emoción de mostrarnos ese pedacito de vida que esconde cada fotografía.

Las fotos iniciales eran del nacimiento de Laura, unos padres primerizos que apenas se estaban adaptando a la rutina de traspasadas, preparar teteros y cambiar pañales, Laura agrega que por ser hija única su infancia la vivió con sus primos y quizás sintió la necesidad de tener un hermano al momento del divorcio de sus padres. Recuerda además que cuando iniciaron esos primeros conflictos entre sus padres por más que trataran de ocultarlo le era inevitable ignorar esas peleas que algunas veces le tocó presenciar; a pesar de ello siempre fueron unos padres amorosos y afectuosos. Laura refiere que sus padres tardaron aproximadamente entre 4 y 5 años en volver hablar después de ese

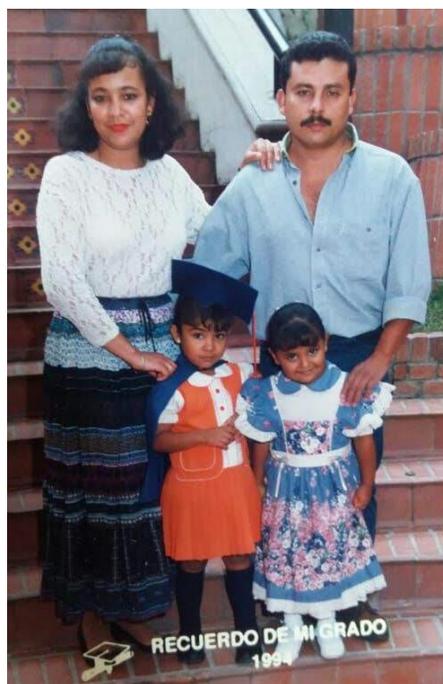
momento tensionante del divorcio, que a la edad que hoy día tienen sus padres estos no han sido capaces de organizarse con nadie más y dice enfáticamente “mi papá es el único capaz de soportar a mi mamá, él es muy paciente con ella, le soporta todo, ellos cuando estén viejitos se van a volver a buscar”

Cada foto era un viaje al pasado, a esas festividades, a los logros alcanzados como familia y a todo aquello que los caracterizaba y captaba su esencia; cuando le preguntamos a Carlos que sentía al ver las fotos nos dijo “me evocan recuerdos” después de asimilar el divorcio, interiorizarlo y aprender de él, hoy vive en plenitud porque la decisión no solo los benefició a ellos como ex pareja sino también a su hija.

Entre esas actividades compartidas que cambiaron un poco se encuentran las salidas familiares, ya que estas no se daban con la misma frecuencia, ni con la misma cordialidad después del divorcio; Laura a la edad que tenía en ese momento quizás lo vio como algo provechoso, pues solo dimensionaba los regalos dobles en cada navidad y cumpleaños, quizás hubo un momento de competencia entre sus padres por demostrar con cosas materiales el amor hacia ella, tratando de llenar algunos vacíos; como sus padres todo el tiempo fueron entregados a su trabajo, su crianza estuvo a cargo de su abuela y de sus tías, de quien recibió buenas enseñanzas y con quienes manifiesta ser afectuosa.

A raíz del proceso vivido por sus padres Laura señala que hoy día tiene cierta dificultad para establecer relaciones de pareja y que en su corta edad no hizo el respectivo duelo de ese momento, pues a la edad de 9 años aun no era consciente de muchas cosas de su entorno familiar, a manera de reflexión ella agrega “no se casen tan joven” ya que según ella sus padres se casaron muy jóvenes, su papá tenía 25 años y su mamá tan solo

21 y cree que hubo etapas que quedaron sin quemarse, con relación al divorcio señala “usted no puede estar donde no quiere” y hace un llamado a desprenderse de ese ideal de familia que ha vociferado la sociedad de mantenerse a pesar de todo, con lo cual Carlos cierra el encuentro manifestando que “es mejor separarse que alargar una mala relación”.



(Fuente álbum familiar. Carlos en compañía de su hija, su ex esposa y una familiar)



(Fuente álbum familiar. Carlos y su ex esposa días después del nacimiento de su hija)



(Fuente álbum familiar. Carlos y su ex esposa en una comida familiar)